



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Expediente n.º: 176/2021

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Procedimiento: Contrataciones. Contratación Memorias Valoradas Renovación y Mejora Red de Saneamiento, Pluviales en C / San Juan y Camino de la Carrera en Castrillo del Val.

Fecha de iniciación: 21/06/2021

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y calificación

1.1 Descripción del objeto del contrato

El objeto del contrato es realizar las obras reflejadas en las Memorias Valoradas de Renovación y Mejora Red de Saneamiento Pluviales en la C/ San Juan y Camino de la Carrera en Castrillo del Val.

Definición del objeto del contrato:

Tipo de contrato	Obras
Subtipo de contrato	Renovación y Mejora
Objeto del contrato	Renovación y Mejora Red de Pluviales C / San Juan y Camino de la Carrera
Autor del Proyecto	Gregorio Pérez Fernández
Titulación	Arquitecto
Presupuesto	48.196,04 €
Fecha aprobación	27-5-2021

Necesidad a satisfacer:

Mejorar la actual red de evacuación de pluviales en el casco urbano de Castrillo del Val en la zona de la C/ San Juan y Camino de la Carrera dados los problemas que la red de pluviales presenta en dichos puntos.

Finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos:

Solo para la ejecución de la obra

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.2 División en lotes del objeto del contrato

El objeto del contrato se divide, a efectos de su ejecución, en los lotes siguientes:

LOTE 1	Memoria Valorada de Renovación y Mejora de la Red de Saneamiento de Pluviales en la C / San Juan
Código CPV:	45232410-9
Descripción del lote:	Renovación y Mejora Red de Saneamiento de Pluviales C / San Juan
Valor estimado:	32.516,68 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	32.516,68 €
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	39.345,18 €
Lugar de ejecución:	C / San Juan en Castrillo del Val

LOTE 2	Renovación y Mejora Red de Saneamiento de Pluviales Camino de la Carrera
Código CPV:	45232410-9
Descripción del lote:	Renovación y Mejora Red de Saneamiento de Pluviales Camino de la Carrera
Valor estimado:	7.314,76 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	7.314,76 €
IVA %:	21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	8.850,86 €
Lugar de ejecución:	Camino de la Carrera en Castrillo del Val

1.3 Códigos de identificación de las prestaciones objeto del contrato

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Código CPV	Descripción
Lote 1 45232410-9	Obras de Saneamiento
Lote 2 45232410-9	Obras de Saneamiento





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Los licitadores podrán presentar oferta a todos los lotes, es decir, no hay limitación para la presentación de oferta por lotes, garantizándose la máxima concurrencia en la licitación, pudiendo resultar adjudicatario de los dos lotes.

Los licitadores que se presenten a los dos lotes podrán expresar su orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de uno de ellos.

Los licitadores deberán indicar el lote al que presentan oferta.

Oferta Integradora.

Los licitadores podrán presentar ofertas separadas a uno o a los dos lotes. Los licitadores que presenten ofertas individuales a cada uno de los lotes podrán presentar además ofertas integradoras que comprenda los dos lotes conjuntamente. Todos los requisitos técnicos exigidos en este pliego para cada lote serán de obligado cumplimiento por la oferta integradora. Cada licitador sólo puede presentar una única oferta integradora, no pudiendo presentar ninguna otra, aunque fuera referida a lotes distintos.

Aquellos licitadores que presenten una oferta integradora, deberán presentar, además, obligatoriamente, ofertas individuales a los lotes que se incluyan en su oferta integradora.

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Selección y Adjudicación

La forma de adjudicación del contrato será el contrato menor, en el que se solicitarán ofertas a empresas capacitadas para la obra, en número no inferior a tres, a través de la plataforma de contrato menor de la central de contratación de la Diputación Provincial.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula décima.

CLÁUSULA TERCERA. Perfil de contratante

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: central de contratación de la Diputación Provincial de Burgos.

CLÁUSULA CUARTA. Presupuesto de Ejecución Material, Presupuesto Base de Licitación y valor estimado del contrato





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

A la vista del Presupuesto recogido en las memorias valoradas:

Objeto:	Renovación y Mejora Red de Saneamiento Pluviales en C / San Juan y Camino de la Carrera en Castrillo del Val		
Autor de las Memorias	Colegio Oficial	Número	Fecha
Gregorio Pérez Fernández	Arquitecto	610	16-4-2021

Se denomina presupuesto de ejecución material al resultado obtenido por la suma de los productos del número de cada unidad de obra por su precio unitario y de las partidas alzadas

El **Presupuesto de Ejecución Material** de los lotes en el tiempo de duración del contrato es:

— **LOTE 1:** cuantía de treinta y dos mil quinientos dieciséis euros con sesenta y ocho céntimos de euro (excluido IVA) y de treinta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro_ incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

— **LOTE 2:** cuantía de siete mil trescientos catorce euros con setena y seis céntimos de euro (excluido IVA) y de ocho mil ochocientos cincuenta euros con ochenta y seis céntimos de euro incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Presupuesto de Ejecución Material se desglosa en los siguientes conceptos:

— **LOTE 1: Renovación y Mejora Red de Saneamiento, Pluviales C / San Juan**

Capítulo 1 Actuaciones Previas.....	3.826,67 €
Capítulo 2 Saneamiento Pluviales.....	21.564,43 €
Capítulo 3 Pavimentación.....	1.783,83 €
Capítulo 4 Seguridad y salud.....	150,01 €
Total Presupuesto de Ejecución Material.....	27.324,94 €
13% de Gastos Generales.....	3.552,24 €
6% de Beneficio Industrial.....	1.639,50 €
Suma.....	32.516,68 €
21 % de IVA.....	6.828,50 €
Presupuesto total de ejecución por contrata.....	39.345,18 €

— **LOTE 2: Renovación y Mejora Red de Saneamiento, Pluviales Camino de la Carrera**

Capítulo 1 Actuaciones Previas.....	995,82 €
Capítulo 2 Saneamiento Pluviales.....	3.901,96 €
Capítulo 3 Pavimentación.....	1.099,07 €
Capítulo 4 Seguridad y salud.....	150,01 €
Total Presupuesto de Ejecución Material.....	7.314,76 €
13% de Gastos Generales.....	799,09 €
6% de Beneficio Industrial.....	368,81 €





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Suma.....	7.314,76 €
21 % de IVA.....	1.536,10 €
Presupuesto total de ejecución por contrata.....	8.850,86 €

CLÁUSULA QUINTA. Existencia de crédito

Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, en su caso:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2021	1532-60900	48.197,00

El contrato se abonará con cargo a la aplicación arriba indicada del presupuesto municipal, en la que existe crédito suficiente que se retiene.

CLÁUSULA SEXTA. Revisión de precios

No cabe la revisión de precios.

No obstante, se estará a lo que establece la Ley 9/2017.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Plazo de Ejecución [*Duración del Contrato/Plazo de Entrega*] y Emplazamiento

El **plazo de ejecución y lugar de ejecución** de cada uno de los lotes será:

— LOTE 1:

Fecha inicio del contrato	15-9-2021
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	15-10-2021
Justificación de la duración del contrato	Según Memoria Valorada
Lugar de ejecución	C/ San Juan, 09193, Castrillo del Val, Burgos, España

— LOTE 2:

Fecha inicio del contrato	15-9-2021
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	15-10-2021
Justificación de la duración del contrato	Según Memoria Valorada
Lugar de ejecución	Camino de la Carrera, 09193, Castrillo del Val, Burgos, España

El inicio del plazo de ejecución del contrato comenzará con el acta de comprobación del





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

replanteo. Dentro del plazo que se consigne en el contrato, que no podrá ser superior a un mes desde la fecha de su formalización salvo casos excepcionales justificados, el servicio de la Administración encargada de las obras procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo.

El contrato no puede ser objeto de prórroga.

CLÁUSULA OCTAVA. Acreditación de la Aptitud para Contratar

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

1. La **capacidad de obrar** de los empresarios se acreditará:

a) De los empresarios que fueron **personas jurídicas** mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

a'. De los empresarios que fueron **personas físicas** mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente.

b) De los empresarios **no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo** se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

c) **De los demás empresarios extranjeros**, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

2. La prueba, por parte de los empresarios, de la **no concurrencia** de alguna de las **prohibiciones para contratar**, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos.

Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

3. La **solvencia del empresario**:

3.1 La **solvencia económica y financiera** del empresario deberá acreditarse mediante el





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato dado que la duración no es superior a un año. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3.2. En los contratos de obras, la **solvencia técnica** del empresario deberá ser acreditada mediante la relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

3.3 La inscripción en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** en el grupo 45232410-9 acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.

CLÁUSULA NOVENA. Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa

9.1 Condiciones previas

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

9.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas

La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la *Plataforma de Contrato Menor de la central de contratación de la Diputación Provincial de Burgos*”, a la que se tendrá acceso a través de la Sede Electrónica de la Diputación.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

La utilización de estos servicios supone:

- La preparación y presentación de ofertas de forma telemática por el licitador.
- La custodia electrónica de ofertas por el sistema.
- La apertura y evaluación de la documentación a través de la plataforma.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, hasta las 13 horas del día 9-8-2021, exclusivamente de forma electrónica a través de la plataforma de contrato menor de la central de contratación de la Diputación Provincial de Burgos.

Por este motivo, para participar en esta licitación, es importante que los licitadores interesados se registren, en el supuesto de que no lo estén, en la CENTRAL DE CONTRATACIÓN de la Diputación Provincial de Burgos.

Obtención de ayuda para darse de alta: en el teléfono 947 25 86 00, preguntando por personal de la Centra de Contratación.

La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Para garantizar la confidencialidad del contenido de los sobres hasta el momento de su apertura, la herramienta cifrará dichos sobres en el envío.

Una vez realizada la presentación, la Herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo.

La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicionada por parte del empresario de las cláusulas de este pliego sin salvedad alguna y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Cuantas aclaraciones fueren precisas se pueden realizar mediante:

-- teléfono 947 42 18 06

-- correo electrónico: castrillodelval@diputaciondeburgos.net

9.3. Información a los licitadores

Cuando sea preciso solicitar la información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138 de la LCSP, la Administración contratante deberá facilitarla, al menos, seis días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, siempre que dicha petición se presente con una antelación mínima de doce días respecto de aquella fecha. Dicha solicitud se efectuará al número de fax o a la dirección de correo electrónico previsto en el anuncio de licitación.

9.4 Documentación a presentar:





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

a) Modelo de Proposición Económica Anexo I

El contenido de la oferta económica será redactado según el Modelo del Anexo I, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente la oferta, de lo contrario, provocaran que la proposición sea rechazada.

Cada licitador podrá presentar **sólo una proposición**, sin que se pueda presentar variantes o alternativas.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de las obras de Renovación y Mejora de la Red de Saneamiento, Pluviales en C / San Juan y Camino de la Carrera en Castrillo del Val por contrato menor, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato:

-Lote n.º 1 por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

-Lote n.º 1 por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

-Oferta integradora por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

b) Declaración responsable. Anexo II

Indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego.

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

Aumento del plazo de garantía sobre el previsto en el pliego.

CLÁUSULA DÉCIMA. Criterios de Adjudicación

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

A) Precio: La oferta económica más baja de las aceptadas por la mesa de contratación obtendrá la máxima puntuación, otorgándose puntos al resto proporcionalmente. El precio se valora de 0 a 70 puntos.

B) Aumento del Plazo de Garantía: por el aumento del plazo de garantía de las obras sobre el previsto en el pliego, hasta un máximo de 3 años, por la aplicación proporcional. Valoración de 0 a 30 puntos. El aumento de garantía que se ofrece debe reflejarse indicando en la oferta el previsto en el pliego de 2 años más el que se ofrece, y la suma de ambos.

B. Valoración ofertas integradoras:

Valoración individual de cada uno de los Lotes que componen la oferta integradora.

Puntuación total oferta integradora = Suma ponderada de las puntuaciones de cada Lote.

Las propuestas integradoras recogerán las diferencias, de la oferta integradora con respecto a las ofertas individuales presentadas para los lotes que la integran.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. Admisibilidad de Variantes

No se admiten variantes.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. Ofertas anormalmente bajas

Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se considerará que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados dado que se tiene en cuenta más de un criterio de adjudicación, siempre que el precio ofertado sea inferior en un 25% a la media del total de los ofertados.

Recibidas las justificaciones, solicitará un informe técnico, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

A la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada y del informe técnico municipal que las analice, el órgano de contratación motivadamente resolverá la admisión de la oferta o su exclusión.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA. Preferencias de Adjudicación en caso de Empates

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se estará a lo establecido en el art. 147 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA. Apertura de Proposiciones

La apertura de ofertas por el órgano de contratación tendrá lugar electrónicamente, el mismo día de finalización del plazo para presentar proposiciones.

El órgano de contratación procederá a la apertura de los Sobres, que contienen la documentación administrativa, la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Tras la lectura de las proposiciones, y previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos, procederá a la evaluación y clasificación de las ofertas.

A la vista del resultado, propondrá el adjudicatario del contrato.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA. Requerimiento de Documentación





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

El órgano de contratación requerirá, mediante comunicación electrónica, al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, aporte los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y acredite la solvencia económica y técnica conforme a lo establecido en este pliego.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva y la documentación señalada, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva y el resto de la documentación señalada.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA. Garantía Definitiva

El licitador que hubiera presentado la mejor oferta deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Esta garantía podrá prestarse en alguna de las siguientes formas:

a) En efectivo o en valores, que en todo caso serán de Deuda Pública, con sujeción, en cada caso, a las condiciones establecidas en las normas de desarrollo de esta Ley. El efectivo y los certificados de inmovilización de los valores anotados se depositarán en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, o en las Cajas o establecimientos públicos equivalentes de las Comunidades Autónomas o Entidades locales contratantes ante las que deban surtir efectos, en la forma y con las condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan, sin perjuicio de lo dispuesto para los contratos que se celebren en el extranjero.

b) Mediante aval, prestado en la forma y condiciones que establezcan las normas de desarrollo de esta Ley, por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, que deberá depositarse en los establecimientos señalados en la letra a) anterior.

c) Mediante contrato de seguro de caución, celebrado en la forma y condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan, con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo. El certificado del seguro deberá entregarse en los establecimientos señalados en la letra a) anterior.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía (siendo este de dos años más el aumento propuesto en la oferta) y cumplido satisfactoriamente el contrato.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Esta garantía responderá a los conceptos incluidos en el artículo 110 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y transcurrido dos *año* y 6 *meses* desde la fecha de terminación del contrato, sin que la recepción formal y la liquidación hubiesen tenido lugar por causas no imputables al contratista, se procederá, sin más demora, a su devolución o cancelación una vez depuradas las responsabilidades a que se refiere el citado artículo 110.

La acreditación de la constitución de la garantía podrá hacerse mediante medios electrónicos.

CLÁUSULA DECIMOSÉPTIMA. Adjudicación del Contrato

Presentada la garantía definitiva y el resto de la documentación requerida en un plazo no superior a 5 días, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

En ningún caso podrá declararse desierta una licitación cuando exija alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La adjudicación deberá ser motivada y se comunicará a través de la plataforma de contrato menor a los candidatos o licitadores.

La formalización de la adjudicación, se entenderá producida con la aceptación de la misma, por parte de la empresa adjudicataria.

CLÁUSULA DECIMOCTAVA. Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

En caso de necesitar contratar nuevo personal, el mismo será desempleado, en su caso, del municipio, de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, mayores de 55 años o menores de 30 años. Comprometiéndose a acreditar estos extremos al Ayuntamiento de Castrillo del Val cuando se de tal circunstancia o si fuera requerida por éste.

Esta obligación tiene la condición de **condición especial de ejecución** y su incumplimiento dará lugar a la imposición de penalizaciones previstas en este pliego, así como la resolución del contrato de conformidad con el artículo 211 de la LCSP, al considerarse una obligación contractual esencial.

Se impondrán penalizaciones al contratista cuando incurra en incumplimiento de la condición especial de este pliego, siendo las siguientes;

Se impondrá una **penalización del 3% del importe de adjudicación del contrato** (excluido el IVA), excepto que motivadamente se consideré por el órgano de





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

contratación que es grave o muy grave, en cuyo caso será en el primer caso del 5% y en el segundo del 7%. La reiteración de no comunicar la información se entiende como grave, y el no cumplir la condición especial cuando se contrate a alguien será muy grave.

El contratista debe comunicar cuando se haga la contratación y el Ayuntamiento podrá requerir que se comuniquen si se han realizado nuevas contrataciones que cumplen esta condición especial, además al final del contrato y previo al acta de recepción y pago, se requerirá al contratista para que informe si ha cumplido la condición especial.

CLÁUSULA DECIMONOVENA. Derechos y Obligaciones de las Partes

19.1 Abonos al contratista

A efectos del pago la Administración expedirá mensualmente, en los primeros diez días siguientes al mes al que correspondan, certificaciones que comprendan la obra ejecutada conforme al proyecto durante dicho periodo de tiempo, que tendrán el concepto de pagos a cuenta sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final. Estas certificaciones mensuales en ningún caso supondrán la aprobación y recepción de las obras.

El contratista también tendrá derecho a percibir abonos a cuenta por las operaciones preparatorias realizadas como instalaciones y acopio de materiales o equipos de maquinaria pesada adscritos a la obra, debiendo asegurar los referidos pagos mediante la prestación de garantía.

En la factura se incluirán, además de los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, los siguientes extremos previstos en el apartado segundo de la Disposición Adicional Trigésimo segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la normativa sobre facturación electrónica:

DIR3 Código de Entidad	L01090866
DIR3 Órgano de tramitación	L01090866
DIR3 Oficina contable	L01090866

El contratista, una vez expedida la certificación mensual de obra, deberá presentar la factura en un registro administrativo. La factura deberá presentarse en formato electrónico en los supuestos que fija la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso a la Factura Electrónica y Creación del Registro Contable de Facturas del Sector Público, en estos casos la presentación de la factura en el Punto General de Acceso que será la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castrillo del Val:** <https://castrillodelval.sedelectronica.es>, equivale a la presentación en un registro





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Administración tendrá obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obras, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

19.2 Plan de Seguridad y Salud

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción el contratista deberá presentar el Plan de Seguridad y Salud con el contenido indicado en el citado Real Decreto y basado en el estudio de seguridad o salud o en el estudio básico de seguridad y salud que se acompaña al proyecto.

Este plan deberá ser aprobado antes del inicio de la obra.

19.3. Obligaciones laborales, sociales y de transparencia

El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social. Asimismo, está obligado al cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las normas que se promulguen durante la ejecución del contrato.

La empresa contratista está obligada a cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, si bien en todo caso, el adjudicatario estará obligado a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el adjudicatario del contrato está obligado a suministrar a la Administración, previo requerimiento, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la citada norma, así como en aquellas normas que se dicten en el ámbito municipal.

El contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

19.4. Obligaciones esenciales que pueden ser causa de resolución del contrato.

Tendrán la condición de obligaciones esenciales de ejecución del contrato, las siguientes:

- a. El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato.
- b. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la subcontratación.
- c. Las obligaciones establecidas en el presente pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con la adscripción de medios personales y materiales a la ejecución del contrato.
- d. El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente y en el plan de seguridad y salud.
- e. El pago de los salarios a los trabajadores y su retención de IRPF, así como el abono puntual de las cuotas correspondientes a la Seguridad Social.
- f. Las condiciones especiales de ejecución prevista en la cláusula vigésima.

Para controlar el cumplimiento de estas obligaciones contractuales esenciales, el adjudicatario debe presentar trimestralmente ante la unidad administrativa que ha tramitado el contrato, la siguiente información:

- Los documentos justificativos de los pagos salariales y a la Seguridad Social, así como de los realizados a los subcontratistas.
- Informe especificativo de las actuaciones que realiza para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, indicando las incidencias que se hayan producido al respecto en cada trimestre.

El responsable municipal del contrato elaborará un informe sobre el cumplimiento de dicha justificación. En ese informe se hará también expresa referencia al cumplimiento de las obligaciones indicadas en esta cláusula en relación con el personal que gestiona el contrato.

Sin dicho informe favorable no se dará curso al pago de la factura correspondiente y se iniciará de inmediato un expediente de penalización o de resolución del contrato, según proceda.

19.5. Programa de trabajo

El contratista estará obligado a presentar un programa de trabajo en el plazo máximo de treinta días, contados desde la formalización del contrato. El órgano de contratación resolverá sobre el programa de trabajo dentro de los quince días siguientes a su presentación, pudiendo imponer la introducción de modificaciones o el cumplimiento de





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

determinadas prescripciones.

En el programa de trabajo a presentar por el contratista se deberán incluir los datos recogidos en el artículo 144.3 del Reglamento 1098/2001, de 12 de octubre.

La dirección de obra podrá acordar no dar curso a las certificaciones de obra hasta que el contratista haya presentado en debida forma el programa de trabajo, sin derecho a intereses de demora por retraso en el pago de estas certificaciones.

19.6. Recepción y Plazo de garantía

Una vez terminada la obra el contratista realizará una limpieza total de la misma, de forma que pueda ocuparse y ponerse en funcionamiento sin ninguna limpieza suplementaria.

El contratista con una antelación de cuarenta y cinco días hábiles comunicará por escrito a la dirección de la obra la fecha prevista para la terminación o ejecución del contrato, a efectos de que pueda realizar su recepción.

La dirección de obra en caso de conformidad con dicha comunicación la elevará con su informe al órgano de contratación con un mes de antelación, al menos, respecto de la fecha prevista para la terminación.

A la recepción de las obras a su terminación concurrirá un facultativo designado por la Administración representante de esta, el facultativo encargado de la dirección de las obras, el órgano interventor municipal y el contratista, asistido, si lo desea, de su facultativo. Del resultado de la recepción se levantará un Acta que suscribirán todos los asistentes.

Recibidas las obras se procederá a su medición general con asistencia del contratista, formulándose por el director de la obra, en el plazo de un mes desde la recepción, la medición de las realmente ejecutadas de acuerdo con el proyecto. Sobre la base del resultado de la medición general el director de la obra redactará la correspondiente relación valorada.

Dentro del plazo de tres meses contados a partir de la recepción, el órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, que será abonada al contratista a cuenta de la liquidación del contrato.

Si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el funcionario técnico designado por la Administración contratante y representante de esta, las dará por recibidas, levantándose la correspondiente acta y comenzando entonces el plazo de garantía que será el del previsto en este pliego de 2 años más el aumento de garantía de la oferta realizada.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Si durante el plazo de garantía se acreditase a la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de los mismos.

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras. Si este fuera favorable, el contratista quedará exonerado de toda responsabilidad, salvo lo dispuesto en el artículo 244 de la LCSP por vicios ocultos, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes que deberá efectuarse en el plazo de sesenta días. En el caso de que el informe no fuera favorable y los defectos observados se debiesen a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido, durante el plazo de garantía, el director facultativo procederá a dictar las oportunas instrucciones al contratista para la debida reparación de lo construido, concediéndole un plazo para ello durante el cual continuará encargado de la conservación de las obras, sin derecho a percibir cantidad alguna por ampliación del plazo de garantía.

19.7 Gastos exigibles al contratista

Son de cuenta del contratista los gastos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación, en su caso, de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

19.8. Obligaciones relativas a la gestión de permisos, licencias y autorizaciones

El contratista estará obligado, salvo que el órgano de contratación decida gestionarlo por sí mismo y así se lo haga saber de forma expresa, a gestionar los permisos, licencias y autorizaciones establecidas en las ordenanzas municipales y en las normas de cualquier otro organismo público o privado que sean necesarias para el inicio, ejecución y entrega del suministro, solicitando de la Administración los documentos que para ello sean necesarios.

El contratista queda obligado a instalar, a su consta, las señalizaciones precisas para indicar el acceso a la obra, las de circulación en la zona que ocupan los trabajos, así como las de los puntos de posible peligro derivado de la ejecución de las obras.

19.9. Obligaciones del Adjudicatario

a) Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que en interpretación técnica de éste diere al contratista el director Facultativo de las obras.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

b) La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnizaciones por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor y siempre que no exista actuación imprudente por su parte.

c) El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.

d) Durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía, el contratista es responsable de los defectos que en la construcción puedan advertirse.

Si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento de contrato por parte del adjudicatario, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de quince años a contar desde la recepción. Transcurrido este plazo sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio, quedará totalmente extinguida la responsabilidad del contratista.

e) El adjudicatario no podrá introducir o ejecutar modificaciones en el contrato, sin la debida aprobación de dicha modificación y el presupuesto resultante por la Administración. En otro caso, no podrá el contratista efectuar ningún tipo de obra que supere por su cuantía el presupuesto fijado, no habiendo lugar a indemnización alguna, ni a abono del exceso al adjudicatario, delimitándose las responsabilidades a que hubiere lugar de conformidad con la legislación vigente.

f) El contratista será responsable de la calidad de las obras y trabajos prestados, así como de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.

g) El contratista viene obligado bajo su responsabilidad a cumplir lo dispuesto por la legislación vigente respecto de los salarios mínimos, previsión y Seguridad Social y demás Leyes especiales. El Ayuntamiento estará exento de cualquier litigio que se pudiera suscitar entre la empresa y sus trabajadores o entre éstos y terceros.

Asimismo, el adjudicatario observará rigurosamente la legislación sanitaria y sobre seguridad e higiene en el trabajo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, el adjudicatario deberá acreditar por escrito antes del inicio de la actividad contratada, el cumplimiento de las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

- La evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva correspondiente a la obra o servicios contratados.
- La formación e información en materia preventiva de los trabajadores que van a prestar servicios en el centro de trabajo.
- Justificante de entrega de equipos de protección individual, que, en su caso, fueran necesarios.
- Compromiso de que notificarán al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Castrillo del Val, de los nuevos riesgos que puedan surgir en el transcurso de la actividad, sobre todo si son riesgos graves y si han ocurrido accidentes de trabajo durante la actividad.

Si la empresa subcontratara parte de la obra o servicio contratado, deberá exigir a la subcontrata los justificantes de cumplimiento de las obligaciones anteriores y entregarlos al Ayuntamiento de Castrillo del Val. Entre las empresas contratistas y subcontratistas deberán establecerse los medios de coordinación necesarios, según lo dispuesto en el Capítulo V del Real Decreto 171/2004 de 30 de enero.

h) De conformidad con la Disposición adicional primera del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales las obras incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se regirán por lo establecido en el citado real decreto. A los efectos de lo establecido en este real decreto, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La información del artículo 7 de Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, se entenderá cumplida por el promotor mediante el estudio de seguridad y salud o el estudio básico, en los términos establecidos en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

Las instrucciones del artículo 8 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, se entenderán cumplidas por el promotor mediante las impartidas por el coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, cuando tal figura exista; en otro caso, serán impartidas por la dirección facultativa.

- Las medidas establecidas en el capítulo IV del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, para el empresario principal corresponden al contratista definido en el artículo 21.h) del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

- Los medios de coordinación en el sector de la construcción serán los establecidos en Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, y en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como cualesquiera otros complementarios que puedan establecer las empresas concurrentes en la obra.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

i) Son asimismo de cuenta del contratista el pago del importe de los anuncios (límite máximo: 500 euros), y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios o de formalización del contrato, pago de tributos, etc.... y cualquier otro que se produzca incluso en los casos en que esté reconocido su derecho a la repercusión.

j) El contratista deberá señalar las obras correctamente, disponiendo de los elementos de balizamiento y vallas de protección que puedan resultar necesarias para evitar todo tipo de accidentes, siendo responsable de los percances de cualquier naturaleza causados a terceros, como consecuencia de la realización de las obras, especialmente debidos a falta de señalización y balizamiento o de elementos de protección.

k) Todos los gastos necesarios para la completa ejecución de los trabajos: materiales, instalaciones, enganches a redes y servicios, suministros, medios instrumentales, mano de obra etc., son de cuenta del contratista desde el momento de la adjudicación, además de cualesquiera otras nacidas del contrato o de la participación de la licitación.

l) El adjudicatario suscribirá la póliza de seguro que a continuación se indica dependiendo del presupuesto base de licitación se seleccionará uno de los siguientes:

- Seguro de responsabilidad civil

Presentará en el Ayuntamiento, junto con una copia de la póliza, un Certificado actual de la Compañía de Seguros que declare expresamente que la póliza suscrita tiene las coberturas individuales y totales del presupuesto base de licitación establecido en este Pliego, para lo cual se reproducirán en él los conceptos y cuantías arriba indicados, y llevará firma y sello de la compañía que refrende su existencia y estar al corriente en el pago de la prima correspondiente a esa fecha.

Este seguro permanecerá en vigor durante toda la vigencia del contrato, incluidas las prórrogas. Cualquier variación en el mismo, deberá comunicarse al Ayuntamiento de Castrillo del Val

CLÁUSULA VIGÉSIMA. Subcontratación

Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La subcontratación deberá realizarse cumpliendo los requisitos básicos siguientes:

a) Comunicación previa y por escrito al Ayuntamiento del adjudicatario de los datos siguientes en relación con cada subcontrato que pretenda realizar:





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

- Identificación del subcontratista, con sus datos de personalidad, capacidad y solvencia.
 - Identificación de las partes del contrato a realizar por el subcontratista.
 - Importe de las prestaciones a subcontratar.
- b) No podrá subcontratarse con personas o empresas inhabilitadas para contratar con la Administración ni carentes de la capacidad, solvencia y habilitación profesional precisa para ejecutar las prestaciones concretas que se subcontratan.
- c) El contratista que subcontrate deberá comprobar con carácter previo al inicio de los trabajos que subcontrate, la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que vayan a realizar los trabajos en cuestión en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas.
- d) El contratista deberá informar a los representantes de los trabajadores de la subcontratación, de acuerdo con la legislación laboral.
- e) Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente al Ayuntamiento, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y a los términos del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral así como de la obligación de sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de Protección de datos, sin que el conocimiento por parte del Ayuntamiento de la existencia de subcontrataciones altere la responsabilidad exclusiva del contratista principal.
- f) El contratista deberá abonar a los subcontratistas el precio pactado por las prestaciones que realicen como mínimo en los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para garantizar tal cumplimiento, con cada facturación al Ayuntamiento deberá el contratista aportar el justificante del pago de los trabajos realizados en el mes anterior por las empresas o autónomos que haya subcontratado en el marco del presente contrato.
- Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CLÁUSULA VIGESIMOPRIMERA. Modificaciones Contractuales Previstas

No se prevé modificación durante la ejecución del contrato.

No obstante, si se presentan modificaciones del presente contrato de obras se tramitarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 a 207, 191 y 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se prevé de manera expresa, de conformidad con el artículo 204 de la Ley

CLÁUSULA VIGESIMOSEGUNDA. Sucesión en la Persona del Contratista

En los casos de fusión, escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

actividad de las mismas continuará el contrato vigente con la entidad resultante, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, si se producen las condiciones exigidas en el artículo 98 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es obligación del contratista comunicar fehacientemente a la Administración cualquier cambio que afecte a su personalidad jurídica, suspendiéndose el cómputo de los plazos legalmente previsto para el abono de las facturas correspondientes hasta que se verifique el cumplimiento de las condiciones de la subrogación.

Si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el contrato las condiciones de solvencia necesarias, se resolverá el mismo, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del contratista.

CLÁUSULA VIGESIMOTERCERA. Cesión del Contrato

El contrato podrá ser objeto de cesión con los límites y requisitos del artículo 214 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- a) Que el órgano de contratación autorice, de forma previa y expresa, la cesión.
- b) Que el cedente tenga ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato
- c) Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible en función de la fase de ejecución del contrato, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.
- d) Que la cesión se formalice, entre el adjudicatario y el cesionario, en escritura pública.

CLÁUSULA VIGÉSIMOCUARTA. Penalidades por Incumplimiento

24.1 Penalidades por demora

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y de los plazos parciales fijados por el órgano de contratación

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción *previstas en el artículo 193.3 LCSP*: de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5% del precio del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incumplido la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el contrato, la Administración podrá optar, indistintamente, por su resolución o por la imposición de las penalidades establecidas anteriormente.

24.2 Penalidades por incumplimiento o cumplimiento defectuoso de la prestación

a) Por cumplimiento defectuoso. Se impondrán penalidades por cumplimiento defectuoso en los siguientes términos:

- Si, al tiempo de la recepción, las obras no se encuentran en estado de ser recibidas por causas imputables al contratista.

- Como regla general, su cuantía será un 1% del presupuesto del contrato, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrán alcanzar hasta un 5% o hasta el máximo legal del 10%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

- En todo caso, la imposición de las penalidades no eximirá al contratista de la obligación que legalmente le incumbe en cuanto a la reparación de los defectos.

b) Por incumplir criterios de adjudicación. Se impondrán al contratista penalidades por incumplir el criterio de adjudicación en los siguientes términos:

- Si al tiempo de su recepción, se aprecia que, por causas imputables al contratista (modificaciones en la calidad de los materiales empleados o mayor obra ejecutada sobre lo proyectado sin autorización del órgano de contratación e informe del director de la Obra) se sobrepasa el precio total asumido en su oferta.

- Como regla general, su cuantía será un 2% del presupuesto del contrato, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrán alcanzar hasta un 5% o hasta el máximo legal del 10%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

c) Por incumplimiento de la subcontratación. Su cuantía será un 25% del presupuesto base de licitación, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrán alcanzar hasta el 50 %. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

d) Se consideran muy graves los incumplimientos por parte del adjudicatario de





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

cualquiera de las condiciones especiales de ejecución establecidas en la cláusula 20 de este pliego de cláusulas particulares.

Estos incumplimientos serán causa de resolución del contrato, salvo que se considere que la actuación es aislada y susceptible de reconducción, y que la resolución del contrato no resulta conveniente para el interés del servicio en cuestión, en cuyo caso se sustituirá por la penalización correspondiente.

Estos incumplimientos contractuales muy graves conllevarán la imposición de las penalidades coercitivas del **3% del importe de adjudicación del contrato** (excluido el IVA), excepto que motivadamente se consideré por el órgano de contratación que es grave o muy grave, en cuyo caso será en el primer caso del 5% y en el segundo del 7%, por cada infracción o día de incumplimiento de plazos.

El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquier otra de sus obligaciones contractuales o su cumplimiento defectuoso, conllevará igualmente una multa coercitiva del 3 % del precio del contrato, en función de su mayor o menor gravedad y reincidencia.

Las penalizaciones que se impongan al adjudicatario son independientes de la obligación del contratista de indemnizar por los daños y perjuicios que su incumplimiento ocasione al Ayuntamiento o a terceros con derecho a repetir contra el Ayuntamiento.

En el caso de incumplimientos por parte del adjudicatario de aspectos de su oferta, la indemnización que se exigirá al contratista incorporará la diferencia que en su caso haya existido entre su oferta y la del siguiente contratista al que se hubiese adjudicado el contrato sin tener en cuenta el criterio que no ha cumplido el adjudicatario.

24.3 Imposición de penalidades

Para la imposición de estas penalizaciones e indemnizaciones por incumplimientos contractuales se seguirá un expediente contradictorio sumario, en el que se concederá al contratista un plazo de alegaciones de 5 días naturales tras formularse la denuncia. Dichas alegaciones y el expediente de penalización serán resuelto, previo informe del responsable municipal del servicio e informe jurídico, por el Sr. alcalde o concejal en quien delegue, resolución que pondrá fin a la vía administrativa.

El inicio del expediente para la imposición de estas penalidades por el Ayuntamiento se realizará en el momento en que tenga conocimiento por escrito de los hechos. No obstante, si se estima que el incumplimiento no va a afectar a la ejecución material de los trabajos de manera grave o que el inicio del expediente de penalización puede perjudicar más a la marcha de la ejecución del contrato que beneficiarla, podrá iniciarse dicho expediente en cualquier momento anterior a la terminación del plazo de garantía del contrato.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Las penalidades e indemnizaciones impuestas serán inmediatamente ejecutivas y se harán efectivas mediante deducción de los pagos correspondientes que el Ayuntamiento tenga pendientes de abonar al contratista. Si ya no existiesen cantidades pendientes de pago, se podrán hacer efectivas contra la garantía definitiva y si ésta no alcanzase el montante de la penalización, se podrá reclamar por la vía administrativa de apremio por considerarse ingreso de derecho público.

CLÁUSULA VIGESIMOQUINTA. Resolución del Contrato

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos que se señalan en este Pliego y en los fijados en los artículos 211 y 245 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se acordará por el órgano de contratación, de oficio o a instancia del contratista.

Además, el contrato podrá ser resuelto por el órgano de contratación cuando se produzcan incumplimiento del plazo total o de los plazos parciales fijados para la ejecución del contrato que haga presumiblemente razonable la imposibilidad de cumplir el plazo total, siempre que el órgano de contratación no opte por la imposición de las penalidades de conformidad con la cláusula 29.

Asimismo, serán causas de resolución del contrato al amparo del artículo 211 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público las establecidas como obligaciones esenciales por el órgano de contratación.

La resolución del contrato dará lugar a la comprobación, medición y liquidación de las obras realizadas con arreglo al proyecto, fijando los saldos pertinentes a favor o en contra del contratista. Será necesaria la citación del contratista para su asistencia al acto de comprobación y medición.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, se incautará la garantía definitiva, sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios originados a la Administración, en lo que excedan del importe de la garantía.

CLÁUSULA VIGESIMOSEXTA. Director Facultativo de la Obra

El Director Facultativo de la obra es la persona designada por la Administración con titulación adecuada y suficiente responsable de la dirección y control de la ejecución de la obra, asumiendo la representación de la Administración ante el contratista.

El Director Facultativo asumirá, además de las funciones derivadas del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción y demás normativa concordante sobre la materia, las funciones del responsable del contrato previstas en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en concreto las





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

siguientes:

- Realizar el seguimiento material de la ejecución del contrato, para constata que el contratista cumple sus obligaciones de ejecución en los términos acordados en el contrato.
- Verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario en materia social, fiscal y medioambiental, y en relación con los subcontratistas si los hubiera, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato supongan la aportación de documentación o la realización de trámites de tipo administrativo.
- Promover las reuniones que resulten necesarias al objeto de solucionar cualquier incidente que surja en la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de su resolución por el órgano de contratación por el procedimiento contradictorio que establece el artículo 97 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Dar al contratista las instrucciones oportunas para asegurar el efectivo cumplimiento del contrato en los términos pactados, que serán inmediatamente ejecutivas en cuanto puedan afectar a la seguridad de las personas o cuando la demora en su aplicación pueda implicar que devengan inútiles posteriormente en función del desarrollo de la ejecución del contrato; en los demás casos, y en caso de mostrar su disconformidad el adjudicatario, resolverá sobre la medida a adoptar el órgano de contratación, sin perjuicio de las posibles indemnizaciones que puedan proceder.
- Proponer la imposición de penalidades por incumplimientos contractuales.
- Informar en los expedientes de reclamación de daños y perjuicios que haya suscitado la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGESIMOSÉPTIMA. Confidencialidad y tratamiento de datos

27.1 Confidencialidad

La empresa adjudicataria (como encargada del tratamiento de datos) y su personal en cumplimiento de los principios de integridad y confidencialidad deben tratar los datos personales a los que tengan acceso de forma que garanticen una seguridad adecuada incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos).

Esta obligación es complementaria de los deberes de secreto profesional y subsistirá,





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

aunque haya finalizado el contrato con el responsable del tratamiento de los datos (Ayuntamiento).

27.2 Tratamiento de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento general de protección de datos, los licitadores quedan informados de que los datos de carácter personales que, en su caso, sean recogidos a través de la presentación de su oferta y demás documentación necesaria para proceder a la contratación serán tratados por este Ayuntamiento con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato.

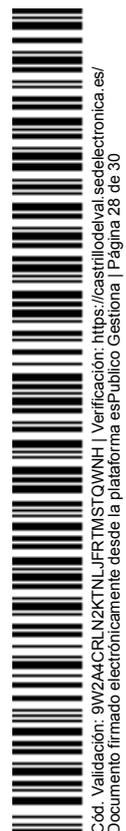
CLÁUSULA VIGESIMO OCTAVA. Régimen Jurídico del Contrato

Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Castrillo del Val a 30 de junio de 2021.
El Alcalde

ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación de las obras de Renovación y Mejora de la Red de Saneamiento, Pluviales en C / San Juan y Camino de la Carrera en Castrillo del Val por contrato menor, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato:

-Lote n º 1 por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

-Lote n º 1 por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

-Oferta integradora por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

ANEXO II





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D.....
con NIF n.º.....
 actuando en nombre propio / o en representación de
con CIF
 n.º _____, a efectos de su participación en la licitación del Contrato de las Obras
 de “Memorias Valoradas Renovación y Mejora Red de Saneamiento, Pluviales en C /
 San Juan y Camino de la Carrera en Castrillo del Val”,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de las Obras de “Memoria Valorada Mejora Calidad del Agua mediante instalación de Filtro en Castrillo del Val”, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador [*solo en caso de empresas extranjeras*].
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es

SEGUNDO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración, en
a,
 de.....de.....

Fdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Gregorio Pérez Fernández (1 de 1)
Arquitecto
Fecha Firma: 16/04/2021
HASH: 90206502353307925326b9d06ccea16

EJEMPLAR:

- Excmo. Ayuntamiento
- Otras Administraciones
- Técnico
- Constructor



MEMORIA VALORADA

*de renovación y mejora de la red de saneamiento de
PLUVIALES*

*en la calle Camino de la Carrera
en la localidad de CASTRILLO DEL VAL
(Provincia de Burgos)*

Técnico Redactor,

Arquitecto Municipal nº610 COACyLE:

Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ

Autor del Encargo:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

C/ Burgos s/n, CP.09193 - Castrillo del Val

tf/fax.947.421806 / 947.421802

e-mail: castrillodelval@diputaciondeburgos.net



Cód. Validación: 5CPAQZXR4L9T6D99FTHLR39 | Verificación: <https://castrillodelval.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 44



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

DESCRIPCIÓN GENERAL.

El presente documento consta de los siguientes documentos:

DOCUMENTO Nº 1 – MEMORIA.

- 1.- Generalidades.
- 2.- Descripción general de la obra.

DOCUMENTO Nº 2 – MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

- Cuadro mano de obra
- Cuadro maquinaria
- Cuadro materiales
- Cuadro auxiliares
- Precios descompuestos
- Mediciones
- Mediciones y presupuesto
- Resumen de capítulos y partidas de obra, y presupuesto de ejecución material, de contrata y presupuesto base de licitación.

DOCUMENTO Nº 3 – PLANOS

1. Localización provincial
2. Localización municipal
3. Ficha Catastral
4. Ortofotos Catastro
5. Estudio fotográfico 1
6. Estudio fotográfico 2
7. Zona de actuación: plano de Catastro
8. Zona de actuación: topográfico
9. Zona de actuación: cotas y detalles





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

DOCUMENTO Nº 1 – MEMORIA.

1.- GENERALIDADES.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

1. GENERALIDADES.

1.1. Emplazamiento.

La obra de mejora y renovación de la red de pluviales se localiza en la calle Camino de la Carrera de la localidad de Castrillo del Val (Burgos).

1.2. Destino.

La finalidad es mejorar la red actual de evacuación de pluviales en el casco urbano de Castrillo del Val.

1.3. Promotor / Autor del encargo.

El encargo de la presente Memoria Valorada, ha sido efectuado por:

Excmo. Ayuntamiento de Castrillo del Val, con CIF.: P-0908900-D, con domicilio en c/Burgos s/n de CASTRILLO del VAL (Burgos), CP. 09198, tf.fax./ 942.421806 - 942.421802 y la dirección de correo electrónico es: castrillodelval@diputaciondeburgos.net

1.4. Autor de la Memoria.

El presente documento ha sido redactado por el **Arquitecto Municipal del Excmo. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL: D. GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ**, colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, Delegación de Burgos, con el nº610, NIF: 13113085A, con domicilio en la Avda. Castilla y León nº40, CP 09006, tf. 947.239001 / 629.407764 y la dirección del correo electrónico es: gpf@gpfarquitectura.es, actuando en representación de la Sociedad: GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ ARQUITECTO S.L., inscrita en el Registro de Sociedades del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este con el nº 90.071, con CIF: B-09377193, y domiciliada en Avda. de Castilla y León nº40 - local nº3- B, CP.09006 BURGOS.

1.5. Programa.

Las dimensiones de la actuación son aprox.:

- longitud = 46 m.

1.6. Calendario.

El plazo de ejecución de las obras contempladas será de 1 mes a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras que será posterior a la aprobación del plan de seguridad por el coordinador de seguridad sin la cual no se podrán empezar y previa comunicación.

1.7. Geología y geotecnia.

No se aporta estudio geotécnico porque los datos obtenidos por comparación con el firme del vial de circulación peatonal existente dan como resultado unas buenas condiciones para pavimentar manteniéndose las cargas de trabajo que actúan en la actualidad sobre el firme existente. Por estas consideraciones, se estima una resistencia del terreno actual $\geq 1,00$ N/mm².

1.8. Calendario.

El plazo de ejecución de las obras contempladas será de 1 mes a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras que será posterior a la aprobación del plan de seguridad por el coordinador de seguridad sin la cual no se podrán empezar y previa comunicación por escrito la Dirección Facultativa y anotación en el libro de órdenes.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

PROGRAMA	TIEMPO 1 mes → (4 semanas)				
OBRA		01	02	03	04
	Actuaciones previas				
	Saneamiento pluviales				
	Pavimentación				
	Gestión de residuos				
	Seguridad				

1.9. Declaración de obra completa.

Es una obra completa que una vez acabada estará en disposición de ser usada.

1.10. Clasificación del contratista.

Según el art.77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por tratarse de un contrato de obra de cuantía inferior 500.000 € la clasificación del contratista para esta obra debe de ser de conformidad con el ANEXO I:

- *CPV 45232410-9_Observaciones: obras de saneamiento*

1.11. Justificación de los precios

Se aporta detalle completo en el anexo mediciones y presupuesto que contiene cuadros de mano de obra, maquinaria, y materiales, así como cuadro de precios descompuestos.

1.12. Fórmula de revisión de precios

Se estará a lo que determina la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. No obstante, por ser el plazo previsto de dos meses no se considera necesario prever la posibilidad de la revisión de precios.

1.13. Análisis de ejecución por lotes

Se propone de conformidad con el art. 99.3_b) la no división en lotes para no dificultar la ejecución de esta obra extremadamente simple y poder cumplir el plazo de ejecución.

1.14. Disponibilidad de los terrenos

Se acreditará mediante certificación municipal de la disponibilidad, así como de estar en posesión de todos los permisos, autorizaciones y cuantos informes sectoriales se precisen para la ejecución de las obras.

1.15. Conclusión

Este documento se refiere a una obra completa, en el sentido expuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que ha sido redactado conforme a las Directrices de la Administración.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

2.1. Situación.

La obra de mejora y renovación de la red de pluviales se localiza en la calle Camino de la Carrera de la localidad de Castrillo del Val (Burgos).

La longitud de la actuación es aprox. 46 m.

2.2. Descripción de los trabajos a realizar.

La ejecución de la obra comprende los trabajos que a continuación se detallan:

2.3.1. Actuaciones previas y gestión de residuos.

Para colocar el sumidero se realizará corte de pavimento solera o aglomerado asfáltico mezcla bituminosa (medidas de longitud por 1 cm profundidad de corte), con cortadora de disco diamante, en suelo de calles o calzadas, i/replanteo, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Se demolerán las soleras de hormigón ligeramente armado con mallazo, hasta 15 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Se realizará desmonte de tierras, desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, espesor ≤ 15 cm, con p.p. de medios auxiliares, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Se excavará caja de ensanche de plataforma, con profundidad $< 0,50$ m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Para canalizar pluviales se excavarán zanjas y pozos, en terreno flojo, realizado manualmente y/o mecánicamente con retroexcavadora, para una profundidad menor o igual de 1,5 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Se realizará gestión integral de los residuos a vertedero, dándose cumplimiento al Decreto 54/2008 sobre gestión de los residuos generados: separación de los residuos en origen, recogida, transporte y depósito a vertedero autorizado y al RD 105/2008 y la lista de clasificación de residuos MAM/304/2002, 8 de febrero.

2.3.2. Saneamiento pluviales.

Se realizará acometida domiciliar de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 40 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.

Se realizará enchufe de la red de saneamiento a pozo de registro, con rotura de este desde el exterior con martillo compresor hasta su completa perforación, acoplamiento y recibido del tubo de acometida, repaso y bruñido con mortero de cemento en el interior del pozo, con retirada de escombros a borde de excavación y medidas de seguridad. Sin incluir excavación.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Para entroncar el sumidero se colocará colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color gris y rigidez 4 kN/m²; con un diámetro 160 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.

Igualmente para instalar red de evacuación de pluviales se colocará colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color gris y rigidez 4 kN/m²; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.

Como enlace se colocará pozo de registro completo de saneamiento de 630 mm. de diámetro interior y <2 m. de altura útil interior, formado por tubo de polietileno corrugado doble pared de rigidez 8 Kn/m² con d.630 mm solera de hormigón HA-25/P/40/l, de 20 cm. de espesor, relleno perimetral del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 20 cm. de espesor, con cierre de marco y tapa de fundición de 600 mm de diámetro para tráfico pesado, i. medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo.

Se colocará arqueta-sumidero de hormigón HM-20 en drenaje longitudinal, construida in situ de dimensiones interiores 50x50 cm. y profundidad 50 cm., espesor de paredes 15 cm., con marco y rejilla de fundición, incluso excavación y relleno lateral compactado, completamente terminado.

Se suministrará, extenderá y compactará gravilla de 5 a 25 mm en capas de 10 cm, en recubrimiento de tubulares de alcantarillado en zanja.

Se colocará canal de desagüe, formado por canaletas semicirculares prefabricadas de hormigón en masa con junta machihembrada, de 30 cm. de diámetro interior, colocadas sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/l de 40 cm., incluso con p.p. de sellado de las uniones entre piezas con mortero de cemento, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior de las zanjas para su ubicación.

Se colocará sumidero longitudinal para calzadas y áreas de aparcamiento, 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizado sobre solera de hormigón en masa H-100 kg/cm² Tmáx.20 de 15 cm. de espesor, con paredes de fábrica de ladrillo perforado ordinario de 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento, enfoscada y bruñida interiormente, i/rejilla de fundición en piezas, sobre marco de angular de acero, recibido, enrasada al pavimento, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral. Incluso recibido a tubo de saneamiento.

2.3.3. Pavimentación.

En la zona de la senda peatonal y en los bordes de dicha senda se extenderá zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en arcenes, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.

En los bordes de la senda se realizará mejora de pavimento peatonal terrizo existente con un recrecido uniforme de 5 cm. de espesor de arenas de miga y mina mezcladas en las proporciones indicadas, i/pequeño cajeado y rasanteo previo, picado y tapado de baches, perfilado de bordes, rastrillado, humectación, apisonado y limpieza, terminado

La senda peatonal tendrá solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm², Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m³ de fibra de acero tipo ArcelorMittal HE 75/50, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.

Sobre la acequia se colocarán losas de panel prefabricado de hormigón pretensado de canto 20 cm. en piezas de 1,00x0,50 m y canto 20 cm., sobre dados 10x10 de hormigón HA-25 N/mm², Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/ formación cajeado zanja, vertido, colocación y armado con 15kg/m³ de fibra de acero tipo ArcelorMittal HE 75/50, p.p. ayuda manual para montaje, terminado según EHE-08 y CTE.

2.3.4. Seguridad.

Se dará cumplimiento al Real Decreto 1627/97, de 24 de Octubre. BOCyL.01.07.98





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Con la documentación que se aporta quedan definidas las obras mejora y renovación de la red de pluviales en la calle Camino de la Carrera de la localidad de CASTRILLO DEL VAL.

Burgos, abril de 2.021.

Promotor / Autor del encargo:

Excmo. AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL
CIF: P-0908900-D

Técnico redactor:

Arquitecto Municipal nº610 COACyLE-Bu
Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

DOCUMENTO Nº2 – MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

- Cuadro mano de obra
- Cuadro maquinaria
- Cuadro materiales
- Cuadro auxiliares
- Precios descompuestos
- Mediciones
- Mediciones y presupuesto
- Resumen de capítulos y partidas de obra, y presupuesto de ejecución material, de contrata y presupuesto base de licitación.



Cuadro de mano de obra

Nº	Designación	Importe		
		Precio (euros)	Cantidad (Horas)	Total (euros)
1	Capataz	18,00	2,574 h.	46,33
2	Oficial primera	16,00	30,029 h.	480,46
3	Oficial segunda	15,00	1,000 h.	15,00
4	Ayudante	12,00	3,840 h.	46,08
5	Peón especializado	11,50	24,200 h.	278,30
6	Peón ordinario	11,00	17,526 h.	192,79
7	Oficial 1ª encofrador	16,23	6,000 h.	97,38
8	Oficial segunda	15,00	1,533 h	23,00
9	Peon especializado	11,50	3,066 h	35,26
			Importe total:	1.214,60
Burgos, abril de 2021 Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610 COACyLE-Burgos Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ		Autor encargo / Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL CIF.:P-0908900-D		



Cuadro de maquinaria

Nº	Designación	Importe		
		Precio (euros)	Cantidad	Total (euros)
1	Hormigonera 200 l. gasolina	2,47	0,101h.	0,25
2	Hormigonera 300 l. gasolina	1,18	0,124h.	0,15
3	Excavadora hidráulica cadenas 135 CV	61,05	0,250h.	15,26
4	Miniexcavadora hidráulica cadenas 1,2 t.	9,70	0,288h.	2,79
5	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07	5,914h.	231,06
6	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	39,07	0,125h.	4,88
7	Compre.port.diesel m.p. 5 m3/min 7 bar	3,99	2,487h.	9,92
8	Compres.portátil diesel 10 m3/min.12 bar	5,35	0,500h.	2,68
9	Martillo manual picador neumático 9 kg	1,09	0,500h.	0,55
10	Martillo manual rompedor neum. 22 kg.	2,01	2,487h.	5,00
11	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26	1,667h.	57,11
12	Canon de escombros a vertedero	13,44	22,763m3	305,93
13	Canon de tierra a vertedero	3,72	51,707m3	192,35
14	km transporte zavorra	0,13	649,000t.	84,37
15	transporte y vertido hormigón	0,31	21,000m3	6,51
16	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66	0,618h.	19,57
17	Motoniveladora de 135 CV	60,76	0,422h.	25,64
18	Motoniveladora de 200 CV	70,76	0,266h.	18,82
19	Pisón vibrante 70 kg.	1,12	3,485h.	3,90
20	Pisón vibrante 80 kg.	2,90	6,000h.	17,40
21	Rodillo vibrante manual tándem 800 kg.	6,14	0,774h.	4,75
22	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.	52,60	0,266h.	13,99
23	Corte c/sierra disco hormig.viejo	2,50	8,000m.	20,00
24	Aguja eléct.c/convertid.gasolina D=79mm.	1,72	6,000h.	10,32
25	Encofrado met. arqueta 50x50x50	316,89	0,020ud	6,34
26	Mini-Pala cargadora.	28,55	1,346h	38,43
27	Camión dumper de 3 ejes, con capacidad de 14 m3.	39,00	1,177h	45,90
28	Martillo compresor 2.000 l/min	3,42	1,000Hr	3,42
29	Cortadora hgon. disco diamante	5,46	6,132h	33,48
30	Excavadora de neumáticos	31,27	0,200h	6,25
31	Compactador manual	6,61	0,501h	3,31
			Importe total:	1.190,33
	Burgos, abril de 2021 Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610 COACyLE-Burgos		Autor encargo / Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL CIF.:P-0908900-D	
	Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ			



Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (euros)	Cantidad Empleada	Total (euros)
1	Arena de río 0/6 mm.	17,48	15,410 m3	269,37
2	Arena de río 0/6 mm.	4,67	0,157 t.	0,73
3	Arena de miga cribada	22,05	2,814 m3	62,05
4	Arena de mina 0/5 mm.	14,13	1,407 m3	19,88
5	Material reciclaje horm	6,26	32,450 t.	203,14
6	Garbancillo 4/20 mm.	14,38	0,313 t.	4,50
7	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	61,54	0,146 t.	8,98
8	Agua	0,69	2,752 m3	1,90
9	Hormigón HA-25/P/20/I central	83,18	1,397 m3	116,20
10	Hormigón HA-25/P/40/I central	83,18	0,380 m3	31,61
11	Hormigón HM-20/P/20/I central	80,02	1,798 m3	143,88
12	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02	1,498 m3	119,87
13	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	101,00	0,180 mud	18,18
14	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	21,67	0,002 m3	0,04
15	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15	0,314 kg	2,25
16	Rej.trans. fund.ductil s/cerco L=750x300	36,30	5,985 ud	217,26
17	Rejilla plana fundición 50x50x3,5	54,88	2,000 ud	109,76
18	Cerco/tapa FD/40Tn junta insonoriz.D=60	59,86	1,000 ud	59,86
19	Canal semicircular HM L=1m D=300	7,16	12,200 m.	87,35
20	Tubo HDPE corrugado SN8 D=630mm	91,23	1,100 m.	100,35
21	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN4 D=160mm	8,15	5,780 m.	47,11
22	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN4 D=400mm	36,87	37,070 m.	1.366,77
23	Losa panel nervado canto 20 cm.	21,00	12,000 m2	252,00
24	Fibra de acero tipo HE 75/50	1,40	71,348 kg	99,89
25	Gravilla 5/20 mm.	42,08	3,340 m3	140,55
			Importe total:	3.483,48
Burgos, abril de 2021 Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610 COACyLE-Burgos Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ		Autor encargo / Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL CIF.:P-0908900-D		



Cuadro de precios auxiliares

Nº	Designación	Importe (euros)																														
6	<p>m3 de Relleno, extendido y compactado de tierras propias en zanjás, por medios manuales, con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 30 cm. de espesor, sin aporte de tierras, incluso regado de las mismas, y con p.p. de medios auxiliares.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O010A070</td> <td>h.</td> <td>Peón ordinario</td> <td>11,00</td> <td>0,240</td> <td>2,64</td> </tr> <tr> <td>M08RI010</td> <td>h.</td> <td>Pisón vibrante 70 kg.</td> <td>1,12</td> <td>0,360</td> <td>0,40</td> </tr> <tr> <td>P01DW050</td> <td>m3</td> <td>Agua</td> <td>0,69</td> <td>0,500</td> <td>0,35</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Importe:</td> <td>3,39</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,240	2,64	M08RI010	h.	Pisón vibrante 70 kg.	1,12	0,360	0,40	P01DW050	m3	Agua	0,69	0,500	0,35	Importe:					3,39	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																												
O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,240	2,64																											
M08RI010	h.	Pisón vibrante 70 kg.	1,12	0,360	0,40																											
P01DW050	m3	Agua	0,69	0,500	0,35																											
Importe:					3,39																											
7	<p>m3 de Hormigón para armar HA-25/P/20/I, elaborado en central en solera, incluso vertido, compactado según EHE-08, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O010A030</td> <td>h.</td> <td>Oficial primera</td> <td>16,00</td> <td>0,700</td> <td>11,20</td> </tr> <tr> <td>O010A070</td> <td>h.</td> <td>Peón ordinario</td> <td>11,00</td> <td>0,700</td> <td>7,70</td> </tr> <tr> <td>P01HA010</td> <td>m3</td> <td>Hormigón HA-25/P/20/I central</td> <td>83,18</td> <td>1,000</td> <td>83,18</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Importe:</td> <td>102,08</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		O010A030	h.	Oficial primera	16,00	0,700	11,20	O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,700	7,70	P01HA010	m3	Hormigón HA-25/P/20/I central	83,18	1,000	83,18	Importe:					102,08	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																												
O010A030	h.	Oficial primera	16,00	0,700	11,20																											
O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,700	7,70																											
P01HA010	m3	Hormigón HA-25/P/20/I central	83,18	1,000	83,18																											
Importe:					102,08																											
8	<p>h. de Cuadrilla A</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O010A030</td> <td>h.</td> <td>Oficial primera</td> <td>16,00</td> <td>1,000</td> <td>16,00</td> </tr> <tr> <td>O010A050</td> <td>h.</td> <td>Ayudante</td> <td>12,00</td> <td>1,000</td> <td>12,00</td> </tr> <tr> <td>O010A070</td> <td>h.</td> <td>Peón ordinario</td> <td>11,00</td> <td>0,500</td> <td>5,50</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Importe:</td> <td>33,50</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		O010A030	h.	Oficial primera	16,00	1,000	16,00	O010A050	h.	Ayudante	12,00	1,000	12,00	O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,500	5,50	Importe:					33,50	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																												
O010A030	h.	Oficial primera	16,00	1,000	16,00																											
O010A050	h.	Ayudante	12,00	1,000	12,00																											
O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,500	5,50																											
Importe:					33,50																											
<p align="center"> Burgos, abril de 2021 Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610 COACyLE-Burgos Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ </p> <p align="center"> Autor encargo / Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL CIF.:P-0908900-D </p>																																



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1 Actuaciones previas y GR				
1.1	D01KA310haD12	m	Corte de pavimento solera o aglomerado asfáltico mezcla bituminosa (medidas de longitud por 1 cm profundidad de corte), con cortadora de disco diamante, en suelo de calles o calzadas, i/replanteo, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	U01AA008	0,010 h	Oficial segunda	15,00
	U01AA010	0,020 h	Peon especializado	11,50
	U02AP001	0,040 h	Cortadora hgon. disco diamante	5,46
	M07CB020	0,001 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26
	M07N070	0,001 m3	Canon de escombros a vertedero	13,44
			Precio total por m	0,64
1.2	E01DPS010	m2	Demolición de soleras de hormigón ligeramente armado con mallazo, hasta 15 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	O01OA060	0,100 h.	Peón especializado	11,50
	O01OA070	0,100 h.	Peón ordinario	11,00
	M06CM030	0,110 h.	Compre.port.diesel m.p. 5 m3/min 7 bar	3,99
	M06MR110	0,110 h.	Martillo manual rompedor neum. 22 kg.	2,01
	MAMA.1b	0,015 h	Mini-Pala cargadora	28,55
	MAMA.7a	0,015 h	Camión dumper 3 ejes 14 m3	39,00
	M07N070	1,000 m3	Canon de escombros a vertedero	13,44
			Precio total por m2	17,37
1.3	E02AM010V	m2	Desmote de tierras y desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, espesor <=15cm, con p.p. de medios auxiliares, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	O01OA070	0,008 h.	Peón ordinario	11,00
	O01OA020	0,008 h.	Capataz	18,00
	M05EC020	0,002 h.	Excavadora hidráulica cadenas 135 CV	61,05
	M05PN010	0,001 h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	39,07
	M07CB020	0,001 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26
	M07N080	0,150 m3	Canon de tierra a vertedero	3,72
			Precio total por m2	0,98
1.4	U01EE010	m3	Excavación de caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	O01OA020	0,010 h.	Capataz	18,00
	M05EN020	0,030 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	MAMA.1b	0,015 h	Mini-Pala cargadora	28,55
	M07CB020	0,050 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26
	M07N080	1,000 m3	Canon de tierra a vertedero	3,72
			Precio total por m3	7,21



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.5	UMMZ.1bbb	m3	Excavación en zanjas y pozos, en terreno flojo, realizado manualmente y/o mecánicamente con retroexcavadora, para una profundidad menor o igual de 1,5 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	M05EN020	0,030 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	MAMA.1b	0,064 h	Mini-Pala cargadora	28,55
	MAMA.7a	0,080 h	Camión dumper 3 ejes 14 m3	39,00
	O01OA070	0,064 h.	Peón ordinario	11,00
	M07N080	1,000 m3	Canon de tierra a vertedero	3,72
			Precio total por m3	10,54
1.6	grINT	Ud	Gestión integral de los residuos a vertedero.	
			Sin descomposición	110,00
			Precio total redondeado por Ud	110,00



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2 Saneamiento pluviales				
2.1	U07C015ped	ud	Acometida domiciliar de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 40 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	
	O01OA040	1,000 h.	Oficial segunda	15,00
	O01OA060	1,000 h.	Peón especializado	11,50
	M06CP010	0,500 h.	Compres.portátil diesel 10 m3/min.12 bar	5,35
	M06MI010	0,500 h.	Martillo manual picador neumático 9 kg	1,09
	M11HC050	8,000 m.	Corte c/sierra disco hormig.viejo	2,50
	E02ES050	7,200 m3	EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.	1,52
	P02TVC009	8,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN4 D=40...	36,87
	E02SZ070	5,280 m3	RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.	3,39
	P01HM020	0,360 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02
	P01MC040	0,002 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	21,67
			Precio total redondeado por ud	402,38
2.2	D03DI020	Ud	Ud. Enchufe de red de saneamiento a pozo de registro, con rotura de este desde el exterior con martillo compresor hasta su completa perforación, acoplamiento y recibido del tubo de acometida, repaso y bruñido con mortero de cemento en el interior del pozo, con retirada de escombros a borde de excavación y medidas de seguridad. Sin incluir excavación.	
	O01OA030	0,940 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	1,880 h.	Peón especializado	11,50
	U02AK001	1,000 Hr	Martillo compresor 2.000 l/min	3,42
			Precio total redondeado por Ud	40,08
2.3	U07OEP400	m.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color gris y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 160 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	
	O01OA030	0,100 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,100 h.	Peón especializado	11,50
	P01AA020	0,232 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,48
	P02CVW010	0,004 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15
	P02TVC001	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN4 D=16...	8,15
			Precio total redondeado por m.	14,99
2.4	U07OEP440	m.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color gris y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	
	O01OA030	0,300 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,300 h.	Peón especializado	11,50
	M05EN020	0,166 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	P01AA020	0,474 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,48
	P02CVW010	0,010 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15
	P02TVC009	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN4 D=40...	36,87
			Precio total redondeado por m.	59,97



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.5	U07ZMI010	ud	Pozo de registro completo de saneamiento de 630 mm. de diámetro interior y <2 m. de altura útil interior, formado por tubo de polietileno corrugado doble pared de rigidez 8 Kn/m2 con d.630 mm solera de hormigón HA-25/P/40/I, de 20 cm. de espesor, relleno perimetral del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 20 cm. de espesor, con cierre de marco y tapa de fundición de 600 mm de diámetro para tráfico pesado, i. medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo.	
	O01OA030	0,100 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,100 h.	Peón especializado	11,50
	M05EN020	0,100 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	P02TP260	1,100 m.	Tubo HDPE corrugado SN8 D=630mm	91,23
	P01HA020	0,380 m3	Hormigón HA-25/P/40/I central	83,18
	P01HM020	1,138 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02
	P02EPT020	1,000 ud	Cerco/tapa FD/40Tn junta insonoriz.D=60	59,86
			Precio total redondeado por ud	289,54
2.6	U02PA010	ud	Arqueta-sumidero de hormigón HM-20 en drenaje longitudinal, construida in situ de dimensiones interiores 50x50 cm. y profundidad 50 cm., espesor de paredes 15 cm., con marco y rejilla de fundición, incluso excavación y relleno lateral compactado, completamente terminado.	
	O01OA020	0,600 h.	Capataz	18,00
	O01OB010	3,000 h.	Oficial 1ª encofrador	16,23
	O01OA060	3,000 h.	Peón especializado	11,50
	M08RI020	3,000 h.	Pisón vibrante 80 kg.	2,90
	M11HV120	3,000 h.	Aguja eléct.c/convertid.gasolina D=79mm.	1,72
	M13EF300	0,010 ud	Encofrado met. arqueta 50x50x50	316,89
	P01HM010	0,350 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	80,02
	M07W110	10,500 m3	transporte y vertido hormigón	0,31
	P02ECF120	1,000 ud	Rejilla plana fundición 50x50x3,5	54,88
			Precio total redondeado por ud	197,17
2.7	D36BI105	m3	M3. Suministro, extensión y compactación de gravilla de 5 a 25 mm en capas de 10 cm, en recubrimiento de tubulares de alcantarillado en zanja.	
	O01OA070	0,150 h.	Peón ordinario	11,00
	U37BA002	0,060 h	Excavadora de neumáticos	31,27
	U37BE355	0,150 h	Compactador manual	6,61
	U04AF001	1,000 m3	Gravilla 5/20 mm.	42,08
			Precio total redondeado por m3	46,60
2.8	U07ES010	m.	Canal de desagüe, formado por canaletas semicirculares prefabricadas de hormigón en masa con junta machihembrada, de 30 cm. de diámetro interior, colocadas sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 40 cm., incluso con p.p. de sellado de las uniones entre piezas con mortero de cemento, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior de las zanjas para su ubicación.	
	O01OA030	0,200 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,300 h.	Peón especializado	11,50
	P01HM010	0,090 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	80,02
	A02A010	0,002 m3	MORTERO CEMENTO M-10 AMASA.A...	74,57
	P02EU010	1,000 m.	Canal semicircular HM L=1m D=300	7,16
			Precio total redondeado por m.	21,16



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.9	U07EU030	m.	Sumidero longitudinal para calzadas y áreas de aparcamiento, 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizado sobre solera de hormigón en masa H-100 kg/cm2 Tmáx.20 de 15 cm. de espesor, con paredes de fábrica de ladrillo perforado ordinario de 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento, enfoscada y bruñida interiormente, i/rejilla de fundición en piezas, sobre marco de angular de acero, recibido, enrasada al pavimento, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral. Incluso recibido a tubo de saneamiento.	
	O01OA030	2,800 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA070	1,400 h.	Peón ordinario	11,00
	A03H050	0,050 m3	HORM. DOSIF. 250 kg /CEMENTO Tm...	49,10
	P01LT020	0,040 mud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	101,00
	A02A080	0,040 m3	MORTERO CEMENTO M-5	55,54
	A02A050	0,016 m3	MORTERO CEMENTO M-15	61,79
	P02ECF040	1,330 ud	Rej.trans. fund.ductil s/cerco L=750x300	36,30
Precio total redondeado por m.				118,19



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
3 Pavimentación				
3.1	U03CZ0201	m3	Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en arcenes, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.	
	O01OA020	0,010 h.	Capataz	18,00
	O01OA070	0,018 h.	Peón ordinario	11,00
	M08NM020	0,018 h.	Motoniveladora de 200 CV	70,76
	M08RN040	0,018 h.	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.	52,60
	M08CA110	0,018 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66
	M07CB020	0,018 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26
	M07W020	44,000 t.	km transporte zahorra	0,13
	P01AF5201	2,200 t.	Material reciclaje horm	6,26
			Precio total redondeado por m3	23,28
3.2	U04VA030	m2	Mejora de pavimento peatonal terrizo existente con un recrecido uniforme de 5 cm. de espesor de arenas de miga y mina mezcladas en las proporciones indicadas, i/pequeño cajeadado y rasanteo previo, picado y tapado de baches, perfilado de bordes, rastrillado, humectación, apisonado y limpieza, terminado.	
	O01OA070	0,018 h.	Peón ordinario	11,00
	M08NM010	0,006 h.	Motoniveladora de 135 CV	60,76
	M08RL010	0,011 h.	Rodillo vibrante manual tándem 800 kg.	6,14
	M08CA110	0,005 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66
	P01AA060	0,040 m3	Arena de miga cribada	22,05
	P01AA080	0,020 m3	Arena de mina 0/5 mm.	14,13
			Precio total redondeado por m2	1,95
3.3	E04SA210	m2	Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero tipo ArcelorMittal HE 75/50, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.	
	E04SE090	0,150 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I SOLERA	102,08
	P03W043	2,250 kg	Fibra de acero tipo HE 75/50	1,40
			Precio total redondeado por m2	18,46
3.4	E05PFN010	m2	Losa de panel prefabricado de hormigón pretensado de canto 20 cm. en piezas de 1,00x0,50 m y canto 20 cm., sobre dados 10x10 de hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/ formacion cajeadado zanja, vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero tipo ArcelorMittal HE 75/50, p.p. ayuda manual para montaje, terminado según EHE-08 y CTE.	
	O01OA090	0,320 h.	Cuadrilla A	33,50
	P03W043	4,500 kg	Fibra de acero tipo HE 75/50	1,40
	P01HA010	0,020 m3	Hormigón HA-25/P/20/I central	83,18
	P03EN010	1,000 m2	Losa panel nervado canto 20 cm.	21,00
			Precio total redondeado por m2	39,68



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
4 Seguridad y salud				
4.1	ss0	Ud	Según Plan de Seguridad y Salud, i.pp.redacción y coordinación seguridad.	
			Sin descomposición	150,01
			Precio total redondeado por Ud	150,01



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas y GR

Nº	Ud	Descripción						Medición
1.5	M3	EXC. ZANJAS Y POZOS T flojo man. y retro H < 1,5						(Continuación...)
	arquetas		2,00	0,80	0,80	0,80	1,02	
	pozo		3,14	0,40	0,40	0,60	0,30	
							10,47	10,47
Total m3							10,47	
1.6	Ud	Gestión integral de los residuos a vertedero.						
Total Ud							1,00	



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción					Medición	
2.1	Ud	Acometida domiciliar de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 40 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	c/Carrera		1,00				1,00	1,00
Total ud:							1,00	
2.2	Ud	Ud. Enchufe de red de saneamiento a pozo de registro, con rotura de este desde el exterior con martillo compresor hasta su completa perforación, acoplamiento y recibido del tubo de acometida, repaso y bruñido con mortero de cemento en el interior del pozo, con retirada de escombros a borde de excavación y medidas de seguridad. Sin incluir excavación.						
Total Ud:							1,00	
2.3	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color gris y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 160 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	entronque sumidero		1,00	5,78			5,78	5,78
Total m.:							5,78	
2.4	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color gris y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	red evacuacion pluviales		1,00	8,94			8,94	
			1,00	3,02			3,02	
			1,00	1,86			1,86	
			1,00	15,25			15,25	
Total m.:							29,07	29,07
2.5	Ud	Pozo de registro completo de saneamiento de 630 mm. de diámetro interior y <2 m. de altura útil interior, formado por tubo de polietileno corrugado doble pared de rigidez 8 Kn/m2 con d.630 mm solera de hormigón HA-25/P/40/I, de 20 cm. de espesor, relleno perimetral del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 20 cm. de espesor, con cierre de marco y tapa de fundición de 600 mm de diámetro para tráfico pesado, i. medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	enlace		1,00				1,00	1,00
Total ud:							1,00	
2.6	Ud	Arqueta-sumidero de hormigón HM-20 en drenaje longitudinal, construida in situ de dimensiones interiores 50x50 cm. y profundidad 50 cm., espesor de paredes 15 cm., con marco y rejilla de fundición, incluso excavación y relleno lateral compactado, completamente terminado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				2,00			2,00	2,00
Total ud:							2,00	
2.7	M3	M3. Suministro, extensión y compactación de gravilla de 5 a 25 mm en capas de 10 cm, en recubrimiento de tubulares de alcantarillado en zanja.						



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción					Medición	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
d.160			1,00	5,78	0,50	0,15	0,43	
d.400			1,00	8,94	0,50	0,20	0,89	
			1,00	3,02	0,50	0,20	0,30	
			1,00	1,86	0,50	0,20	0,19	
			1,00	15,25	0,50	0,20	1,53	
							3,34	3,34

Total m3: 3,34

2.8 M. Canal de desagüe, formado por canaletas semicirculares prefabricadas de hormigón en masa con junta machihembrada, de 30 cm. de diámetro interior, colocadas sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 40 cm., incluso con p.p. de sellado de las uniones entre piezas con mortero de cemento, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior de las zanjas para su ubicación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	4,26			4,26	
	1,00	7,94			7,94	
					12,20	12,20

Total m.: 12,20

2.9 M. Sumidero longitudinal para calzadas y áreas de aparcamiento, 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizado sobre solera de hormigón en masa H-100 kg/cm2 Tmáx.20 de 15 cm. de espesor, con paredes de fábrica de ladrillo perforado ordinario de 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento, enfoscada y bruñida interiormente, i/rejilla de fundición en piezas, sobre marco de angular de acero, recibido, enrasada al pavimento, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral. Incluso recibido a tubo de saneamiento.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	4,50			4,50	
					4,50	4,50

Total m.: 4,50



Presupuesto parcial nº 3 Pavimentación

Nº	Ud	Descripción						Medición
3.1	M3	Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en arcenes, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona senda peatona en hormigón	53,40			0,10	5,34	
			23,69			0,10	2,37	
		zona bordes dsenda en zahorra	53,51			0,10	5,35	
			16,85			0,10	1,69	
							14,75	14,75
							Total m3	14,75
3.2	M2	Mejora de pavimento peatonal terrizo existente con un recrecido uniforme de 5 cm. de espesor de arenas de miga y mina mezcladas en las proporciones indicadas, i/pequeño cajeadado y rasanteo previo, picado y tapado de baches, perfilado de bordes, rastrillado, humectación, apisonado y limpieza, terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona bordes dsenda en zahorra	53,51				53,51	
			16,85				16,85	
							70,36	70,36
							Total m2	70,36
3.3	M2	Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero tipo ArcelorMittal HE 75/50, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona senda peatona en hormigón	53,40			0,10	5,34	
			23,69			0,10	2,37	
							7,71	7,71
							Total m2	7,71
3.4	M2	Losa de panel prefabricado de hormigón pretensado de canto 20 cm. en piezas de 1,00x0,50 m y canto 20 cm., sobre dados 10x10 de hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/ formacion cajeadado zanja, vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero tipo ArcelorMittal HE 75/50, p.p. ayuda manual para montaje, terminado según EHE-08 y CTE.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		c/Carrera	1,00	12,00	1,00		12,00	
							12,00	12,00
							Total m2	12,00



Presupuesto parcial nº 4 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición
4.1	Ud	Según Plan de Seguridad y Salud, i.pp.redacción y coordinación seguridad.	
			Total Ud: 1,00

Burgos, abril de 2021
Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610
COACyLE-Burgos

Autor encargo / Promotor:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL
VAL
CIF.:P-0908900-D

Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas y GR

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1	M	Corte de pavimento solera o aglomerado asfáltico mezcla bituminosa (medidas de longitud por 1 cm profundidad de corte), con cortadora de disco diamante, en suelo de calles o calzadas, i/replanteo, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		colocacion sumidero	2,00	4,70		5,00	47,00	
		corrido encunetro calle						
		borde edificaciones						
		-->demolcion pavimento	1,00	21,26		5,00	106,30	
		horm en mal estado borde						
		edificaciones ref.cat.						
		1750707VM5815S y						
		1750705VM5815S						
							153,30	153,30
		Total m				153,30	0,64	98,11
1.2	M2	Demolición de soleras de hormigón ligeramente armado con mallazo, hasta 15 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		colocacion sumidero	1,00	4,50	0,30		1,35	
		corrido encunetro calle						
		demolcion pavimento horm	21,26				21,26	
		en mal estado borde						
		edificaciones ref.cat.						
		1750707VM5815S y						
		1750705VM5815S						
							22,61	22,61
		Total m2				22,61	17,37	392,74
1.3	M2	Desmante de tierras y desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, espesor <=15cm, con p.p. de medios auxiliares, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		borde terrizos y zonas	108,33				108,33	
		maleza						
			16,85				16,85	
							125,18	125,18
		Total m2				125,18	0,98	122,68
1.4	M3	Excavación de caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		cajeado alojamineto pasos						
		y caminos						
		--> solera	53,40			0,20	10,68	
			23,69			0,20	4,74	
		--> zahorras/gravas	53,51			0,10	5,35	
			16,85			0,10	1,69	
							22,46	22,46
		Total m3				22,46	7,21	161,94
1.5	M3	Excavación en zanjas y pozos, en terreno flojo, realizado manualmente y/o mecanicamente con retroexcavadora, para una profundidad menor o igual de 1,5 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		canalizacion pluviales	1,00	5,78	0,50	0,50	1,45	
			1,00	8,94	0,50	0,50	2,24	
			1,00	3,02	0,50	0,50	0,76	
			1,00	1,86	0,50	0,50	0,47	
			1,00	15,25	0,50	0,50	3,81	
								(Continúa...)



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas y GR

Nº	Ud	Descripción				Medición	Precio	Importe
1.5	M3	EXC. ZANJAS Y POZOS T flojo man. y retro H < 1,5						(Continuación...)
		sumidero long	1,00	4,70	0,30	0,30	0,42	
		arquetas	2,00	0,80	0,80	0,80	1,02	
		pozo	3,14	0,40	0,40	0,60	0,30	
							10,47	10,47
		Total m3				10,47	10,54	110,35
1.6	Ud	Gestión integral de los residuos a vertedero.						
		Total Ud				1,00	110,00	110,00
Total presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas y GR :								995,82



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1	Ud	Acometida domiciliar de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 40 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	c/Carrera		1,00				1,00	
							1,00	1,00
			Total ud			1,00	402,38	402,38
2.2	Ud	Ud. Enchufe de red de saneamiento a pozo de registro, con rotura de este desde el exterior con martillo compresor hasta su completa perforación, acoplamiento y recibido del tubo de acometida, repaso y bruñido con mortero de cemento en el interior del pozo, con retirada de escombros a borde de excavación y medidas de seguridad. Sin incluir excavación.						
			Total Ud			1,00	40,08	40,08
2.3	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color gris y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 160 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	entronque sumidero		1,00	5,78			5,78	
							5,78	5,78
			Total m.			5,78	14,99	86,64
2.4	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color gris y rigidez 4 kN/m2; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	red evacuacion pluviales		1,00	8,94			8,94	
			1,00	3,02			3,02	
			1,00	1,86			1,86	
			1,00	15,25			15,25	
							29,07	29,07
			Total m.			29,07	59,97	1.743,33
2.5	Ud	Pozo de registro completo de saneamiento de 630 mm. de diámetro interior y <2 m. de altura útil interior, formado por tubo de polietileno corrugado doble pared de rigidez 8 Kn/m2 con d.630 mm solera de hormigón HA-25/P/40/I, de 20 cm. de espesor, relleno perimetral del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 20 cm. de espesor, con cierre de marco y tapa de fundición de 600 mm de diámetro para tráfico pesado, i. medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	enlace		1,00				1,00	
							1,00	1,00
			Total ud			1,00	289,54	289,54
2.6	Ud	Arqueta-sumidero de hormigón HM-20 en drenaje longitudinal, construida in situ de dimensiones interiores 50x50 cm. y profundidad 50 cm., espesor de paredes 15 cm., con marco y rejilla de fundición, incluso excavación y relleno lateral compactado, completamente terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
				2,00			2,00	
							2,00	2,00
			Total ud			2,00	197,17	394,34
2.7	M3	M3. Suministro, extensión y compactación de gravilla de 5 a 25 mm en capas de 10 cm, en recubrimiento de tubulares de alcantarillado en zanja.						



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
d.160	1,00		5,78	0,50	0,15	0,43		
d.400	1,00		8,94	0,50	0,20	0,89		
	1,00		3,02	0,50	0,20	0,30		
	1,00		1,86	0,50	0,20	0,19		
	1,00		15,25	0,50	0,20	1,53		
						3,34	3,34	
Total m3					3,34	46,60	155,64	
2.8	M.	Canal de desagüe, formado por canaletas semicirculares prefabricadas de hormigón en masa con junta machihembrada, de 30 cm. de diámetro interior, colocadas sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 40 cm., incluso con p.p. de sellado de las uniones entre piezas con mortero de cemento, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior de las zanjas para su ubicación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,00	4,26			4,26	
			1,00	7,94			7,94	
							12,20	12,20
Total m.:					12,20	21,16	258,15	
2.9	M.	Sumidero longitudinal para calzadas y áreas de aparcamiento, 30 cm. de ancho y 40 cm. de profundidad libre interior, realizado sobre solera de hormigón en masa H-100 kg/cm2 Tmáx.20 de 15 cm. de espesor, con paredes de fábrica de ladrillo perforado ordinario de 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento, enfoscada y bruñida interiormente, i/rejilla de fundición en piezas, sobre marco de angular de acero, recibido, enrasada al pavimento, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral. Incluso recibido a tubo de saneamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,00	4,50			4,50	
							4,50	4,50
Total m.:					4,50	118,19	531,86	
Total presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales :							3.901,96	



Presupuesto parcial nº 3 Pavimentación

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
3.1	M3	Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en arcenes, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona senda peatona en hormigón	53,40			0,10	5,34	
			23,69			0,10	2,37	
		zona bordes dsenda en zahorra	53,51			0,10	5,35	
			16,85			0,10	1,69	
							14,75	14,75
		Total m3				14,75	23,28	343,38
3.2	M2	Mejora de pavimento peatonal terrizo existente con un recrecido uniforme de 5 cm. de espesor de arenas de miga y mina mezcladas en las proporciones indicadas, i/pequeño cajeadado y rasanteo previo, picado y tapado de baches, perfilado de bordes, rastrillado, humectación, apisonado y limpieza, terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona bordes dsenda en zahorra	53,51				53,51	
			16,85				16,85	
							70,36	70,36
		Total m2				70,36	1,95	137,20
3.3	M2	Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero tipo ArcelorMittal HE 75/50, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona senda peatona en hormigón	53,40			0,10	5,34	
			23,69			0,10	2,37	
							7,71	7,71
		Total m2				7,71	18,46	142,33
3.4	M2	Losa de panel prefabricado de hormigón pretensado de canto 20 cm. en piezas de 1,00x0,50 m y canto 20 cm., sobre dados 10x10 de hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en central, i/ formacion cajeadado zanja, vertido, colocación y armado con 15kg/m3 de fibra de acero tipo ArcelorMittal HE 75/50, p.p. ayuda manual para montaje, terminado según EHE-08 y CTE.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		c/Carrera	1,00	12,00	1,00		12,00	
							12,00	12,00
		Total m2				12,00	39,68	476,16
Total presupuesto parcial nº 3 Pavimentación :							1.099,07	



Cód. Validación: 5CPAQZXR4L9T6D99FTHLR39 | Verificación: <https://casrillodeval.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 44

Presupuesto parcial nº 4 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	Ud	Según Plan de Seguridad y Salud, i.pp.redacción y coordinación seguridad.			
		Total Ud	1,00	150,01	150,01
		Total presupuesto parcial nº 4 Seguridad y salud :			150,01



Presupuesto de ejecución material

1 Actuaciones previas y GR	995,82
2 Saneamiento pluviales	3.901,96
3 Pavimentación	1.099,07
4 Seguridad y salud	150,01
Total	6.146,86

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

Burgos, abril de 2021
Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610
COACyLE-Burgos

Autor encargo / Promotor:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL
CIF.:P-0908900-D

Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ



Proyecto: MV Renovación y mejora red PLUVIALES_c/Caminio de la Carrera_CVal

Capítulo	Importe
Capítulo 1 Actuaciones previas y GR	995,82
Capítulo 2 Saneamiento pluviales	3.901,96
Capítulo 3 Pavimentación	1.099,07
Capítulo 4 Seguridad y salud	150,01
Presupuesto de ejecución material	6.146,86
13% de gastos generales	799,09
6% de beneficio industrial	368,81
Suma	7.314,76
21% IVA	1.536,10
Presupuesto de ejecución por contrata	8.850,86

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

Burgos, abril de 2021
Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610
COACyLE-Burgos

Autor encargo / Promotor:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL
CIF.: P-0908900-D

Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

DOCUMENTO N°3 – PLANOS.

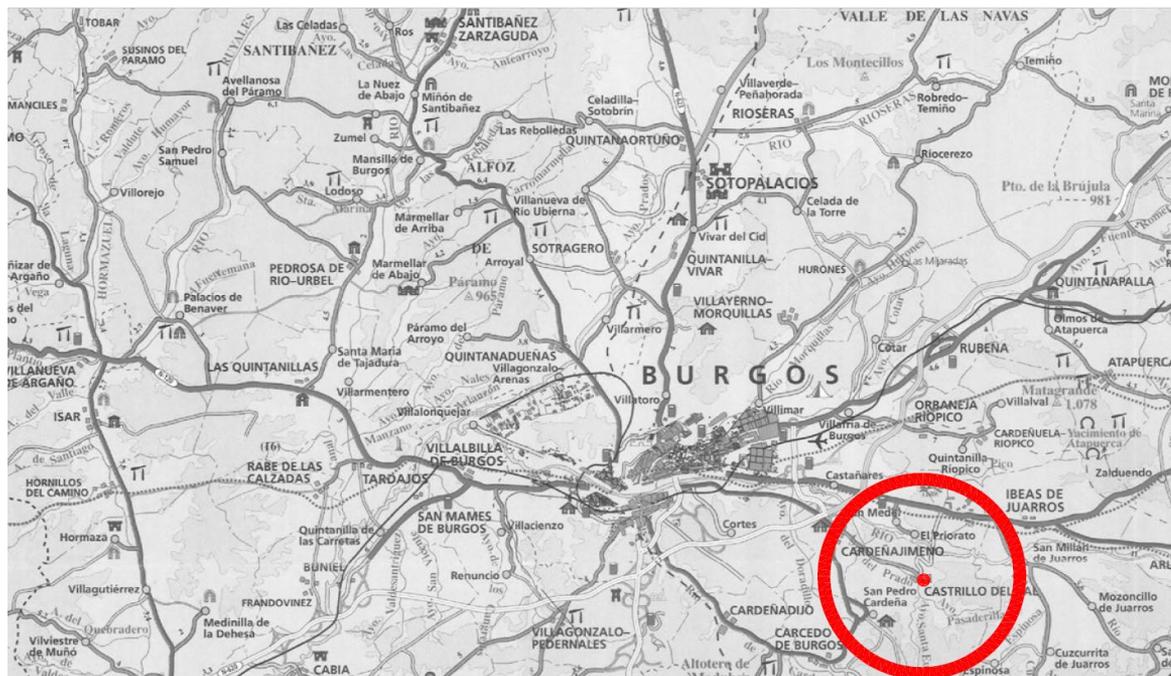
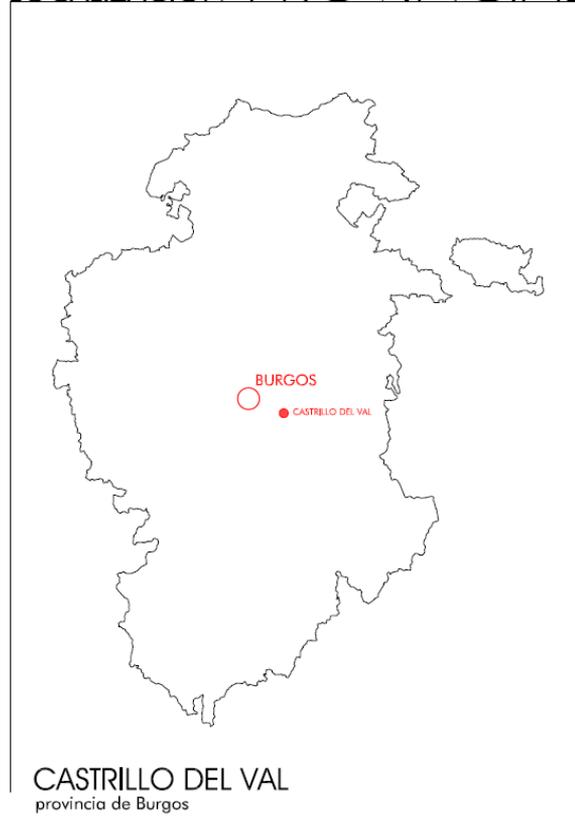
1. Localización provincial
2. Localización municipal
3. Ficha Catastral
4. Ortofotos Catastro
5. Estudio fotográfico 1
6. Estudio fotográfico 2
7. Zona de actuación: plano de Catastro
8. Zona de actuación: topográfico
9. Zona de actuación: cotas y detalles





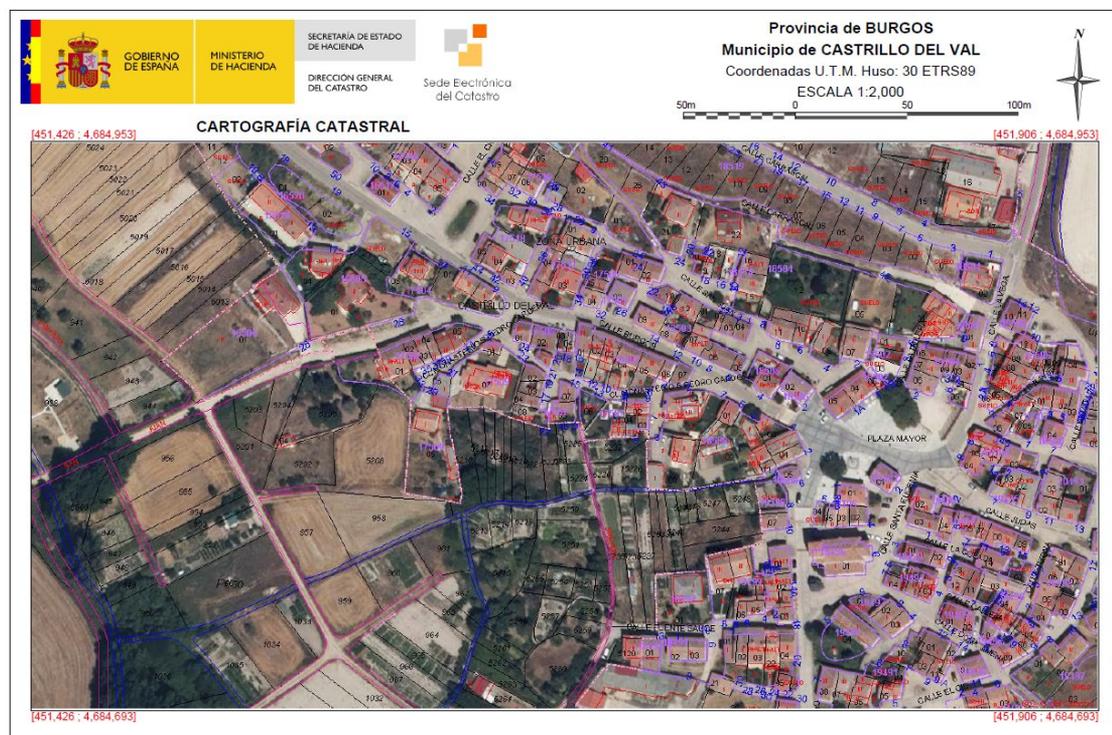
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

LOCALIZACIÓN PROVINCIAL





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL





Cód. Verificación: 5CPA02Z7ZP4L9T6P999T4LR99 | Verificación: <https://castrillodelval.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 44



MEMORIA VALORADA saneamiento pluviales
c/Camino de la Carrera en CASTRILLO DEL VAL

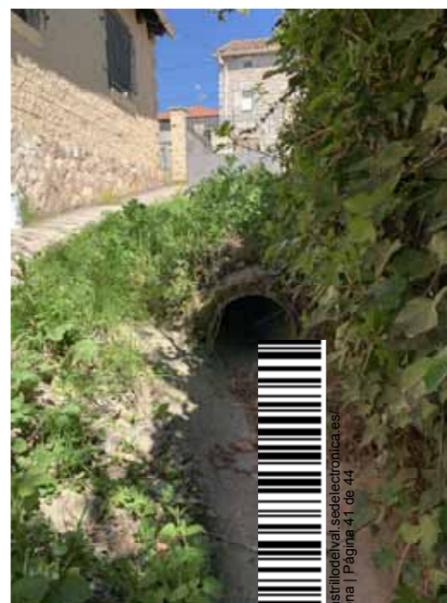
Estudio fotográfico

E: 1/1000 abril 2021

ARQUITECTO MUNICIPAL
COACyLE col.610

GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ

PROPIEDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLO DEL VAL



Cód. Verificación: 5CPA02XZ7R4L0T6P099TTLR39 | Verificación: <https://sede.sede.gob.es/verificac>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 44



MEMORIA VALORADA saneamiento pluviales
c/Camino de la Carrera en CASTRILLO DEL VAL

Estudio fotográfico

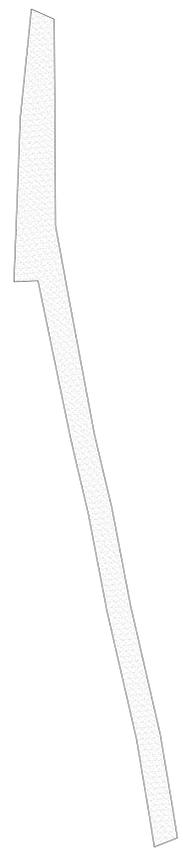
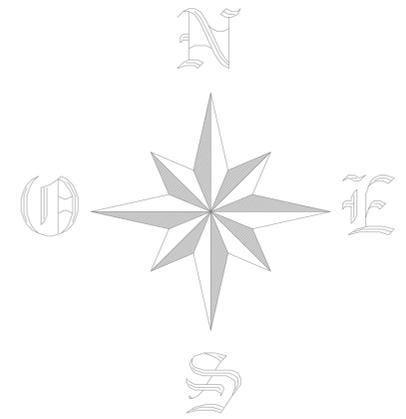
E: 1/1000 abril 2021

ARQUITECTO MUNICIPAL
COACyLE col.610

GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ

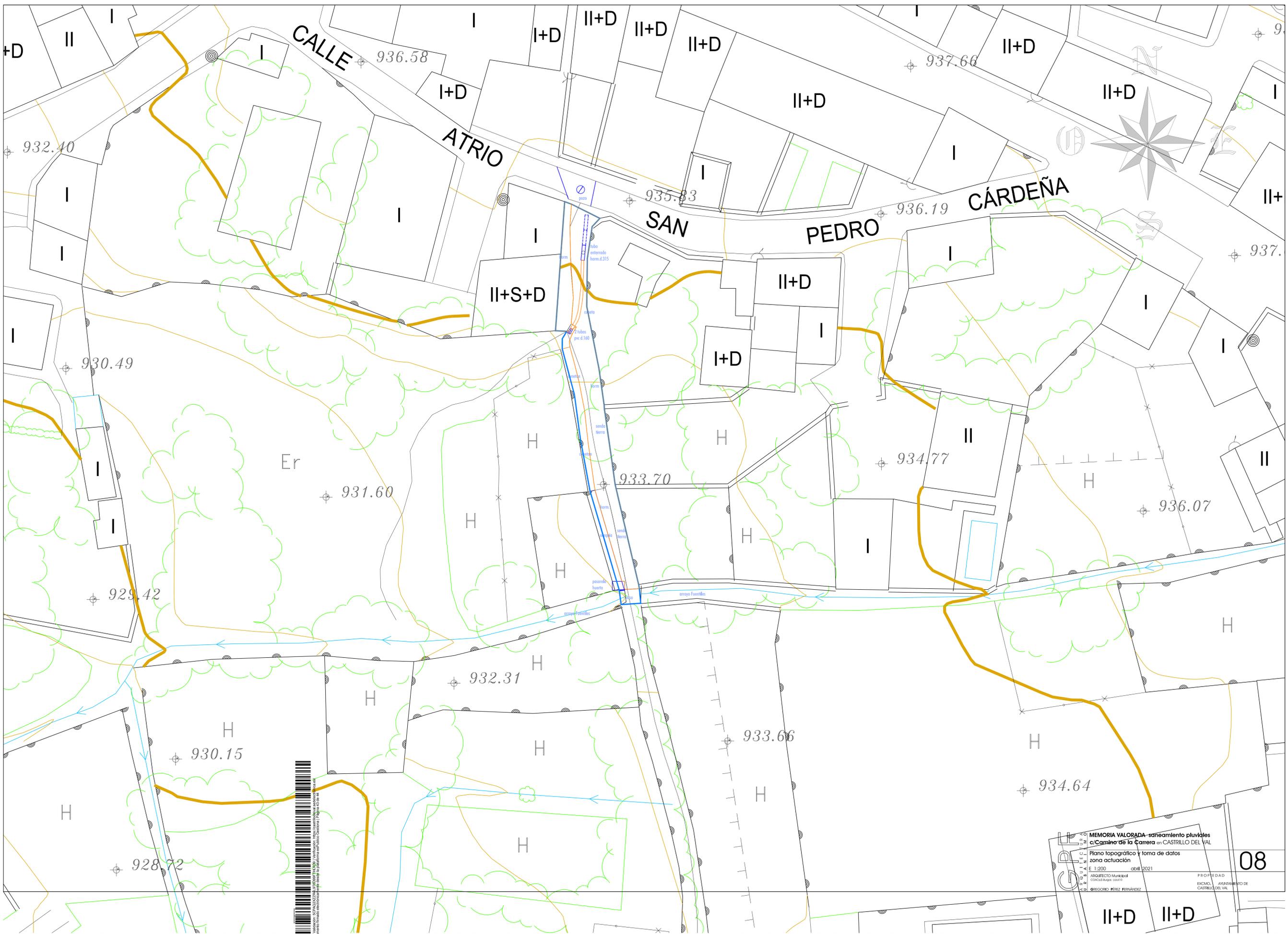
PROPIEDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLO DEL VAL

CATASTRO



ACTUACIÓN





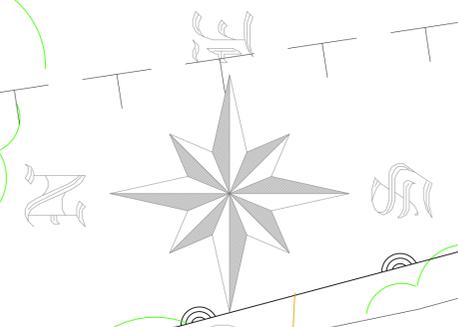
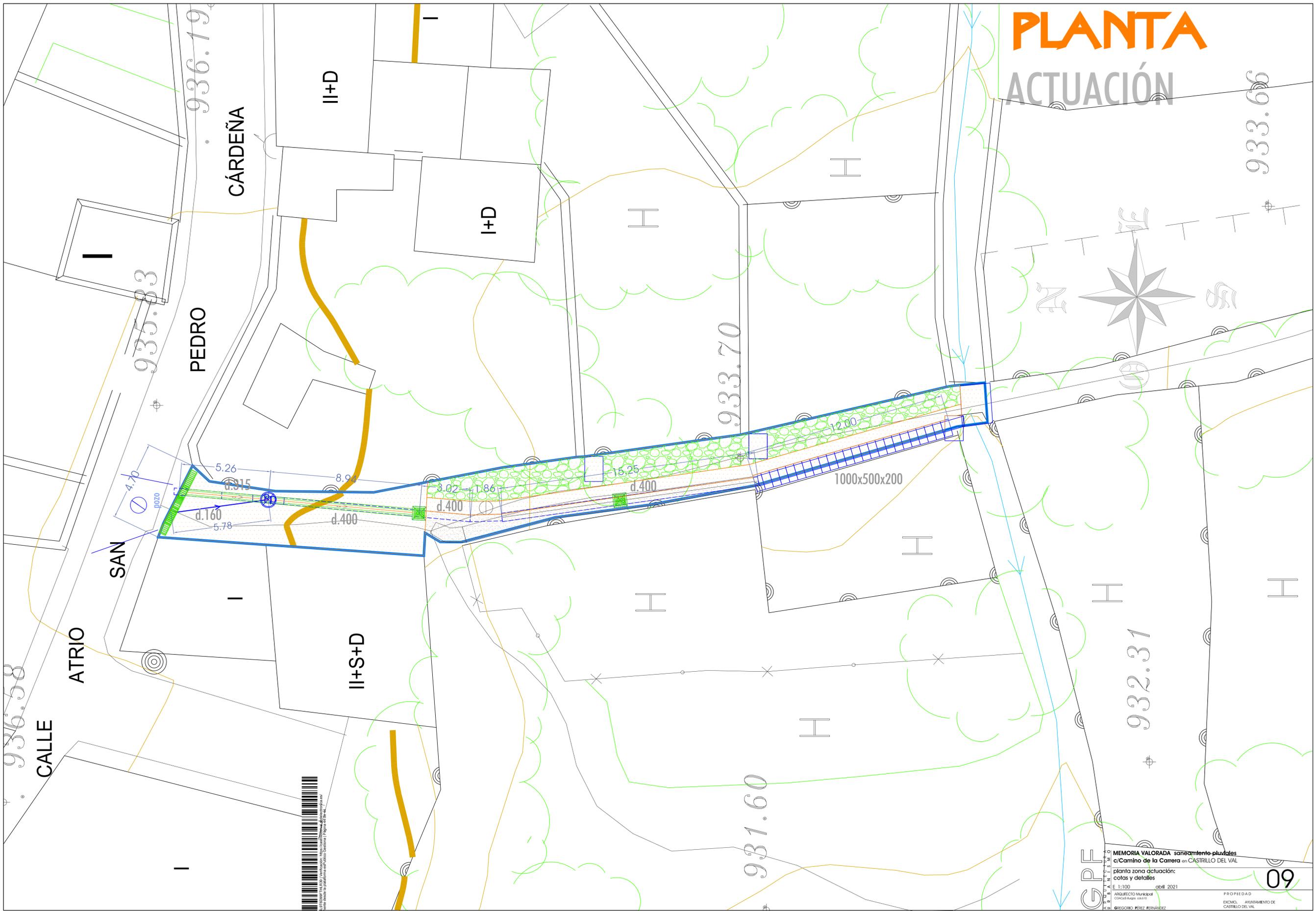
Documento firmado electrónicamente según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MEMORIA VALORADA- saneamiento pluvial
 c/ Camino de la Carrera en CASTRILLO DEL VAL
 Plano topográfico y toma de datos
 zona actuación
 E: 1:200 abril 2021
 INGENIERO MUNICIPAL
 JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA
 PROPIEDAD
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
 CASTRILLO DEL VAL

08

II+D II+D

PLANTA ACTUACIÓN



MEMORIA VALORADA saneamiento pluviales
c/ Camino de la Carrera en CASTRILLO DEL VAL
planta zona actuación:
cotas y detalles
E: 1:100 abril 2021
ARQUITECTO Municipal
CASTRILLO DEL VAL
BROGORDO PÉREZ FERNÁNDEZ
PROPIEDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLO DEL VAL

09



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Gregorio Pérez Fernández (1 de 1)
Arquitecto
Fecha Firma: 17/04/2021
HASH: 90206502353307925326b9d06ccea16

EJEMPLAR:

- Excmo. Ayuntamiento
- Excma. Diputación
- Técnico
- Constructor



MEMORIA VALORADA

*de renovación y mejora de la red de saneamiento de
PLUVIALES*

en la calle San Juan

en la localidad de CASTRILLO DEL VAL

(Provincia de Burgos)

Técnico Redactor,

Arquitecto Municipal nº610 COACyLE:

Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ

Autor del Encargo:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

C/ Burgos s/n, CP.09193 - Castrillo del Val

tf/fax.947.421806 / 947.421802

e-mail: castrillodelval@diputaciondeburgos.net





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

DESCRIPCIÓN GENERAL.

El presente documento consta de los siguientes documentos:

DOCUMENTO Nº 1 – MEMORIA.

- 1.- Generalidades.
- 2.- Descripción general de la obra.

DOCUMENTO Nº 2 – MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

- Cuadro mano de obra
- Cuadro maquinaria
- Cuadro materiales
- Cuadro auxiliares
- Precios descompuestos
- Mediciones
- Mediciones y presupuesto
- Resumen de capítulos y partidas de obra, y presupuesto de ejecución material, de contrata y presupuesto base de licitación.

DOCUMENTO Nº 3 – PLANOS

1. Localización provincial
2. Localización municipal
3. Ficha Catastral / Ortofotos Catastro
4. Estudio fotográfico 1
5. Estudio fotográfico 2
6. Estudio fotográfico 3
7. Estudio fotográfico 3
8. Zona de actuación: plano de Catastro
9. Zona de actuación: topográfico
10. Zona de actuación: cotas y detalles





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

DOCUMENTO Nº 1 – MEMORIA.

1.- GENERALIDADES.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

1. GENERALIDADES.

1.1. Emplazamiento.

La obra de mejora y renovación de la red de pluviales se localiza en la calle San Juan de la localidad de Castrillo del Val (Burgos).

1.2. Destino.

La finalidad es mejorar la red actual de evacuación de pluviales en el casco urbano de Castrillo del Val.

1.3. Promotor / Autor del encargo.

El encargo de la presente Memoria Valorada, ha sido efectuado por:

Excmo. Ayuntamiento de Castrillo del Val, con CIF.: P-0908900-D, con domicilio en C/Burgos s/n de CASTRILLO del VAL (Burgos), CP. 09198, tf.fax./ 942.421806 - 942.421802 y la dirección de correo electrónico es: castrillodelval@diputaciondeburgos.net

1.4. Autor de la Memoria.

El presente documento ha sido redactado por el **Arquitecto Municipal del Excmo. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL: D. GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ**, colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, Delegación de Burgos, con el nº610, NIF: 13113085A, con domicilio en la Avda. Castilla y León nº40, CP 09006, tf. 947.239001 / 629.407764 y la dirección del correo electrónico es: gpf@gpfarquitectura.es, actuando en representación de la Sociedad: GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ ARQUITECTO S.L., inscrita en el Registro de Sociedades del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este con el nº 90.071, con CIF: B-09377193, y domiciliada en Avda. de Castilla y León nº40 - local nº3- B, CP.09006 BURGOS.

1.5. Programa.

Las dimensiones de la actuación son aprox.:

- longitud = 223 m.

1.6. Calendario.

El plazo de ejecución de las obras contempladas será de 1 mes a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras que será posterior a la aprobación del plan de seguridad por el coordinador de seguridad sin la cual no se podrán empezar y previa comunicación.

1.7. Geología y geotecnia.

No se aporta estudio geotécnico porque los datos obtenidos por comparación con el firme del vial de circulación rodada existente dan como resultado unas buenas condiciones para pavimentar manteniéndose las cargas de trabajo que actúan en la actualidad sobre el firme existente. Por estas consideraciones, se estima una resistencia del terreno actual $\geq 1,00$ N/mm².

1.8. Calendario.

El plazo de ejecución de las obras contempladas será de 1 mes a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras que será posterior a la aprobación del plan de seguridad por el coordinador de seguridad sin la cual no se podrán empezar y previa comunicación por escrito la Dirección Facultativa y anotación en el libro de órdenes.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

PROGRAMA	TIEMPO 1 mes → (4 semanas)			
OBRA	01	02	03	04
Actuaciones previas				
Saneamiento pluviales				
Pavimentación				
Gestión de residuos				
Seguridad				

1.9. Declaración de obra completa.

Es una obra completa que una vez acabada estará en disposición de ser usada.

1.10. Clasificación del contratista.

Según el art.77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por tratarse de un contrato de obra de cuantía inferior 500.000 € la clasificación del contratista para esta obra debe de ser de conformidad con el ANEXO I:

- *CPV 45232410-9_Observaciones: obras de saneamiento*

1.11. Justificación de los precios

Se aporta detalle completo en el anexo mediciones y presupuesto que contiene cuadros de mano de obra, maquinaria, y materiales, así como cuadro de precios descompuestos.

1.12. Fórmula de revisión de precios

Se estará a lo que determina la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. No obstante, por ser el plazo previsto de dos meses no se considera necesario prever la posibilidad de la revisión de precios.

1.13. Análisis de ejecución por lotes

Se propone de conformidad con el art. 99.3_b) la no división en lotes para no dificultar la ejecución de esta obra extremadamente simple y poder cumplir el plazo de ejecución.

1.14. Disponibilidad de los terrenos

Se acreditará mediante certificación municipal de la disponibilidad, así como de estar en posesión de todos los permisos, autorizaciones y cuantos informes sectoriales se precisen para la ejecución de las obras.

En especial sin dilucidar derechos de propiedad y/o servidumbre, y sin tener documentos que acrediten la existencia de estas ó la realización de acuerdos, cesiones y/o retranqueos de las edificaciones ó cerramientos por los propietarios afectados a favor de alguno de ellos ó del Ayuntamiento, se señala que actualmente y de conformidad con el Catastro discurre por la finca nº11 de la c/Burgos con ref.cat.1750401VM5815S0001BD una acequia ó cunetón (que recoge y evacua las aguas pluviales que afloran y que viene del otro lado del vial y por debajo de la calzada denominada calle Burgos) situado de forma paralela al cerramiento actual del inmueble c/Burgos nº13 con ref.cat. 1750403VM5815S0001GD y con una anchura mínima de 1,75m (a eje oscila entre los 80 y 1,00 m) hasta el arquetón de recogida en la calle inferior denominada San Juan.

Se aportan fichas catastrales actuales de las fincas señaladas.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 1750401VM5815S0001BD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL BURGOS 11
09193 CASTRILLO DEL VAL [Castrillo Val] [BURGOS]

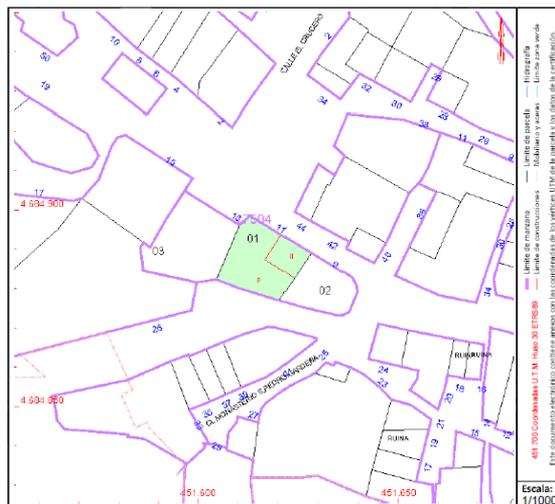
Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 118 m²
Año construcción: 1900

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	E/00/01	59
VIVIENDA	E/01/01	59

PARCELA

Superficie gráfica: 293 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Viernes, 9 de Abril de 2021



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 1750403VM5815S0001GD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL BURGOS 13
09193 CASTRILLO DEL VAL [Castrillo Val] [BURGOS]

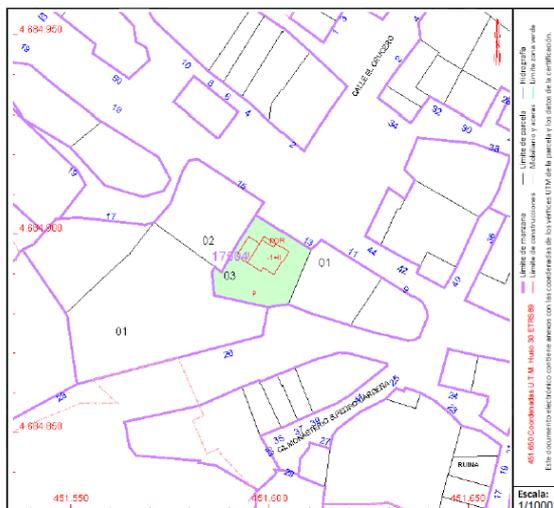
Clase: URBANO
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 182 m²
Año construcción: 2002

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	E/-1/01	89
APARCAMIENTO	E/00/01	19
VIVIENDA	E/00/02	47
VIVIENDA	E/01/01	47

PARCELA

Superficie gráfica: 354 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Viernes, 9 de Abril de 2021





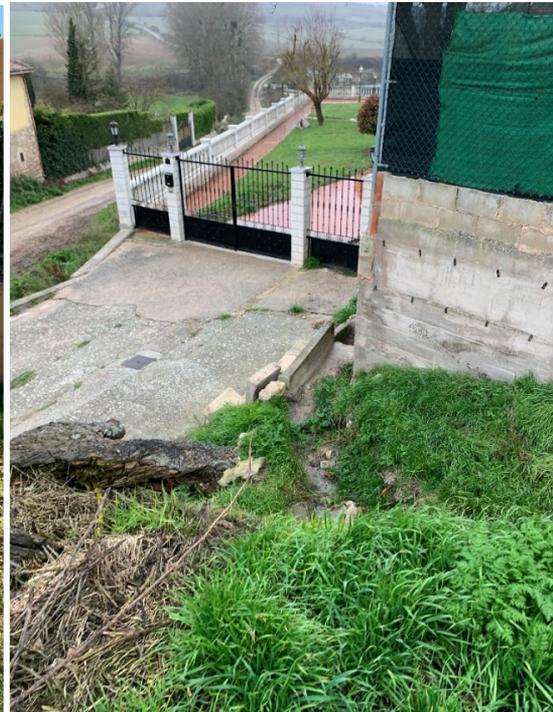
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Se acompaña anexo fotográfico.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL



1.15. Conclusión

Este documento se refiere a una obra completa, en el sentido expuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que ha sido redactado conforme a las Directrices de la Administración.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

2.1. Situación.

La obra de mejora y renovación de la red de pluviales se localiza en la calle San Juan de la localidad de Castrillo del Val (Burgos).
La longitud de la actuación son aprox. 223 m.

2.2. Descripción de los trabajos a realizar.

La ejecución de la obra comprende los trabajos que a continuación se detallan:

2.2.1. Actuaciones previas y gestión de residuos.

En la zona superior de la calle Burgos se realizará acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 30 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.

En la zona inferior de la calle San Juan se realizará acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma 40 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.

Se desmontarán las tierras, se desbrozará y limpiará superficialmente el terreno por medios mecánicos y manuales, espesor ≤ 15 cm, con p.p. de medios auxiliares, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Se excavará caja de ensanche de plataforma, con profundidad $< 0,50$ m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Para alojar arquetas, pozos y tuberías se excavarán zanjas y pozos, en terreno flojo, realizado manualmente y/o mecánicamente con retroexcavadora, para una profundidad menor o igual de 1,5 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Para realizar los entronques de las canaletas a las arquetas sumidero se excavarán zanjas, en terreno de tránsito, realizado con retroexcavadora, para una profundidad menor de 0,5 m., incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.

Se realizará remodelado/modificación de Arquetón/Pozo de registro sumidero completo de sección hasta 100x100 cm. y 2 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/I, de espesor variable hasta 30cm, ligeramente armada con mallazo, cuerpo de hormigón en masa HM-20/P/40/I encofrado y 30 cm. de espesor con encofrado metálico mediante molde de cuerpo y otro para formación de embocadura y tapa, con cierre de marco y tapa de fundición, con medios auxiliares, i. p.p. excavación, demoliciones varias y relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo/arquetón.

En la remodelación del encuentro del borde la finca con el vial se utilizará hormigón armado HA-25 N/mm², consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, mejorado con aditivo hidrofugante, incluso armadura (70 kg/m³), por medio de camión-bomba, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSZ, EHE-08 y CTE-SE-C. Igualmente en el encuentro del borde la finca con el vial se utilizará hormigón armado de 25 N/mm² de resistencia característica, cemento CEM II/A-P-32,5 R, árido rodado, tamaño máximo 28 mm, consistencia plástica, mejorado con aditivo hidrofugante, elaborado en central, incluso armaduras con acero B-400-S, en una cuantía de 70 kg y p.p. de armadura de enlace con muro de h.a. para ser visto. Encofrado y desencofrado a dos caras con paneles metálicos, incluso parte proporcional de piezas de arriostramiento, limpieza del material y tratamiento con líquido desencofrante, vertido y colocación en obra mediante bombeo, vibrado y curado, en muros de contención. Medición según dimensiones de documentación gráfica. NTE-CCM, EHE.





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Se realizará relleno localizado en trasdós de muros con material filtrante, extendido, humectación y compactación en capas de 30 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.

Se realizará relleno localizado en trasdós de muros con productos de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 30 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.

Se colocará en la recogida encuentro borde finca contra vial inferior y como entronque con el arquetón colector de PVC de D=31,50 cm., colocado en drenaje longitudinal sobre cama de arena, incluso preparación de la superficie de asiento y compactado, terminado.

Se realizará gestión integral de los residuos a vertedero, dándose cumplimiento al Decreto 54/2008 sobre gestión de los residuos generados: separación de los residuos en origen, recogida, transporte y depósito a vertedero autorizado y al RD 105/2008 y la lista de clasificación de residuos MAM/304/2002, 8 de febrero.

2.2.2. Saneamiento pluviales.

Para mitigar la escorrentía de las aguas de lluvia hasta que se pavimente la calle se realizarán mediante canaletas de desagüe, formado por canaletas semicirculares prefabricadas de hormigón en masa con junta machihembrada, de 30 cm. de diámetro interior, colocadas sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/l de 40 cm., incluso con p.p. de sellado de las uniones entre piezas con mortero de cemento, y con p.p. de medios auxiliares, de cuatro metros de longitud y colocadas diagonalmente de arriba hacia abajo en dirección a las arquetas sumidero.

Se colocarán arquetas-sumidero prefabricadas abiertas de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior, de 60x60x60 cm. medidas interiores, completa: con reja y marco de hormigón y formación de agujeros para conexiones de tubos, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.

Se construirán pozos de registro completo de saneamiento de 630 mm. de diámetro interior y <2 m. de altura útil interior, formado por tubo de polietileno corrugado doble pared de rigidez 8 Kn/m² con d.630 mm solera de hormigón HA-25/P/40/l, de 20 cm. de espesor, relleno perimetral del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 20 cm. de espesor, con cierre de marco y tapa de fundición de 600 mm de diámetro para tráfico pesado, i. medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo.

Los entronques de las canaletas a las arquetas sumidero se colocarán colectores de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m²; con un diámetro 200 mm. y con unión por junta elástica, en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares.

En el tramo soterrado, desde paso de la carretera pozo 1 a arquetón de registro remodelado se colocará colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m²; con un diámetro 315 mm. y con unión por junta elástica, en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares.

En el tramo del arquetón de registro a arquetón sumidero se colocará colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m²; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica, en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares.

Entre pozo 3 y pozo 4, entre pozo 2 y pozo 3 y entre tramo arquetón y sumidero a pozo 3 se colocará colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m²; con un diámetro 500 mm. y con unión por junta elástica, en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares.

En el tramo final del pozo 4 al aliviadero se colocará colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m²; con un diámetro 600 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

La zanja de la finca afectada se rellenará, extenderá y compactará por medios mecánicos, realizado por tongadas de 30 cm. de espesor, con tierras propias, hasta conseguir un grado de compactación del 95% del proctor normal, incluso regado de las mismas y refino de taludes a mano.

Para alojar tuberías se rellenarán las zanjas con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.

Igualmente para alojar las tuberías se verterá zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en arcenes, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.

2.2.3. Pavimentación.

En el tramo de la calle San Juan entre las zanja de la tubería y la acera edificación se realizará de forma provisional pavimentación mediante pavimento de hormigón HP-40 de resistencia característica a flexotracción, en espesores de 20/30 cm., incluso extendido, encofrado de borde, regleado, vibrado, curado con producto filmógeno, estriado o ranurado y p.p. de juntas.

2.2.4. Seguridad.

Se dará cumplimiento al Real Decreto 1627/97, de 24 de Octubre. BOCyL.01.07.98





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Con la documentación que se aporta quedan definidas las obras mejora y renovación de la red de pluviales en la calle San Juan de la localidad de CASTRILLO DEL VAL.

Burgos, abril de 2.021.

Promotor / Autor del encargo:

Excmo. AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL
CIF: P-0908900-D

Técnico redactor:

Arquitecto Municipal nº610 COACyLE-Bu
Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

DOCUMENTO Nº2 – MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

- Cuadro mano de obra
- Cuadro maquinaria
- Cuadro materiales
- Cuadro auxiliares
- Precios descompuestos
- Mediciones
- Mediciones y presupuesto
- Resumen de capítulos y partidas de obra, y presupuesto de ejecución material, de contrata y presupuesto base de licitación.



Cuadro de mano de obra

Nº	Designación	Importe		
		Precio (euros)	Cantidad (Horas)	Total (euros)
1	Peón ordinario construcción.	9,98	2,840 H	28,34
2	Oficial 1ª metal	16,74	1,470 h	24,61
3	Ayudante metal.	12,74	0,735 h	9,36
4	Oficial 1ª carpintero	16,64	2,218 h	36,91
5	Ayudante carpintero.	12,64	1,109 h	14,02
6	Capataz	18,00	4,425 h.	79,65
7	Oficial primera	16,00	85,175 h.	1.362,80
8	Oficial segunda	15,00	5,000 h.	75,00
9	Peón especializado	11,50	91,428 h.	1.051,42
10	Peón ordinario	11,00	22,261 h.	244,87
11	Oficial 1ª ferralla	16,66	2,520 h.	41,98
12	Ayudante ferralla	12,55	1,260 h.	15,81
			Importe total:	2.984,77
Burgos, abril de 2021 Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610 COACyLE-Burgos Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ		Autor encargo / Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL CIF.:P-0908900-D		



Cuadro de maquinaria

Nº	Designación	Importe		
		Precio (euros)	Cantidad	Total (euros)
1	Excavadora hidráulica cadenas 135 CV	61,05	0,830h.	50,67
2	Miniexcavadora hidráulica cadenas 1,2 t.	9,70	0,576h.	5,59
3	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07	39,910h.	1.559,28
4	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	39,07	0,632h.	24,69
5	Retrocargadora neumáticos 50 CV	30,05	0,526h.	15,81
6	Compres.portátil diesel 10 m3/min.12 bar	5,35	2,000h.	10,70
7	Martillo manual picador neumático 9 kg	1,09	2,000h.	2,18
8	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26	2,627h.	90,00
9	Canon de escombros a vertedero	13,44	1,800m3	24,19
10	Canon de tierra a vertedero	3,72	212,760m3	791,47
11	km transporte áridos	0,13	11,200t.	1,46
12	km transporte zahorra	0,13	716,320t.	93,12
13	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66	0,993h.	31,44
14	Encofrad. tablon mad.e=15cm	48,61	3,252m	158,08
15	Motoniveladora de 135 CV	67,61	0,217h.	14,67
16	Motoniveladora de 200 CV	70,76	0,280h.	19,81
17	Bandeja vibrante de 300 kg.	5,01	0,280h.	1,40
18	Pisón vibrante 70 kg.	1,12	6,970h.	7,81
19	Rodillo vibrante manual tándem 800 kg.	6,14	4,959h.	30,45
20	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.	52,60	0,497h.	26,14
21	Corte c/sierra disco hormig.viejo	2,50	32,000m.	80,00
22	Aguja eléct.c/convertid.gasolina D=79mm.	1,72	0,648h.	1,11
23	Encofrado met. imbornal 60x40x70	349,80	0,050ud	17,49
24	Panel metálico de dimensiones 500x500x2 mm. plegado.	7,66	3,465ud	26,54
25	Pala cargadora sobre ruedas, potencia 220 C.V. y capacidad SAE 3.8 m3.	48,80	1,988H	97,01
26	Mini-Pala cargadora.	28,55	7,742H	221,03
27	Retroexcavadora sobre cadenas, potencia 144 C.V. y capacidad S.A.E. 1.26 m3.	36,06	0,173H	6,24
28	Motoniveladora, potencia 180 C.V, longitud de hoja 4270 mm. y altura 690 mm.	42,07	0,284H	11,95
29	Rodillo compactador vibratorio.	25,84	0,284H	7,34
30	Camión cisterna	20,73	0,568H	11,77
31	Camión dumper de 3 ejes, con capacidad de 14 m3.	39,00	9,168H	357,55
32	Hormigonera 250 l.	1,32	0,020Hr	0,03
			Importe total:	3.797,02
<p>Burgos, abril de 2021 Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610 COACyLE-Burgos</p> <p>Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ</p>		<p>Autor encargo / Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL CIF.:P-0908900-D</p>		



Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (euros)	Cantidad Empleada	Total (euros)
1	Arena de río 0/6 mm.	17,48	119,950 m3	2.096,73
2	Arena de río p/drenaje 0/6 mm	6,37	0,280 t.	1,78
3	Zahorra nat. ZN(50)/ZN(20), IP=0	5,00	1,650 t.	8,25
4	Material reciclaje horm	6,26	34,166 t.	213,88
5	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	61,54	0,012 t.	0,74
6	Hidrofugant.líquido reductor capilaridad	0,52	1,425 kg	0,74
7	Agua	0,69	5,288 m3	3,65
8	Hormigón HA-25/P/40/I central	83,18	1,905 m3	158,46
9	Hormigón HA-25/P/40/IIa central	83,18	2,070 m3	172,18
10	Bomb.hgón. 56a75 m3, pluma 36m	4,75	1,800 m3	8,55
11	Desplazamiento bomba	50,03	0,036 h.	1,80
12	Hormigón HP-40 s/hormig.planta	69,93	21,680 m3	1.516,08
13	Hormigón HM-20/P/20/I central	80,02	1,440 m3	115,23
14	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02	7,724 m3	618,07
15	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	21,67	0,008 m3	0,17
16	Junta goma para HM/HA D=300mm	2,46	3,000 ud	7,38
17	Junta goma para HM/HA D=400mm	3,22	3,000 ud	9,66
18	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15	2,619 kg	18,73
19	Arq.HM c/zunch.sup-fondo ciego 60x60x60	63,90	4,000 ud	255,60
20	Marco/reja cuadrada HA 60x60cm	25,34	4,000 ud	101,36
21	Cerco/tapa FD/40Tn junta insonoriz.D=60	59,86	5,000 ud	299,30
22	Canal semicircular HM L=1m D=300	7,16	16,000 m.	114,56
23	Tub.HM j.elástica 60kN/m2 D=300mm	12,24	8,000 m.	97,92
24	Tub.HM j.elástica 60kN/m2 D=400mm	16,87	8,000 m.	134,96
25	Tubo HDPE corrugado SN8 D=630mm	91,23	4,400 m.	401,41
26	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN4 D=315mm	28,83	3,535 m.	101,91
27	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=200mm	12,60	4,000 m.	50,40
28	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=315mm	29,53	18,930 m.	559,00
29	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=400mm	38,22	12,270 m.	468,96
30	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=500mm	65,42	116,610 m.	7.628,63
31	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=600mm	81,50	59,000 m.	4.808,50
32	Alambre atar 1,30 mm.	1,97	1,260 kg	2,48
33	Acero corrugado B 500 S/SD	0,72	136,080 kg	97,98
34	Malla 15x30x5 1,564 kg/m2	1,10	1,539 m2	1,69
35	Producto filmógeno	0,31	86,720 m2	26,88
36	Desenconfante líquido en base aceite, de 0.9 kg/l de densidad, para todo tipo de encofrados. Suministrado en garrafas de 25 l.	1,89	0,173 l	0,33
37	Hormigón preparado H-25 de resistencia característica 25 N/mm2, con cemento CEM II/A-S 32,5-R ó CEM II/A-V 32,5-R, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 32 mm, transportado a una distancia máxima de 10 km, contados desde la central suministradora. Se consideran cargas completas de 6 m3 y un tiempo máximo de descarga en obra de 5 minutos por m3.	97,34	1,155 m3	112,43
38	Bombeo de hormigón.	8,41	1,155 m3	9,71
39	Acero redondo corrugado B-400S, de 32mm. de diámetro.	0,64	79,380 Kg	50,80
40	Alambre para atar de 1,3 mm. de diámetro. Suministrado en mazos de 5 kg.	1,97	0,735 Kg	1,45
41	Arena de río (0-5mm)	23,00	0,055 M3	1,27
42	Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel	108,20	0,013 t	1,41
43	Agua	1,51	0,013 m3	0,02
44	Ladrillo ceramico 24x12x7	0,09	10,000 Ud	0,90



Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (euros)	Cantidad Empleada	Total (euros)
	<p align="center">Burgos, abril de 2021 Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610 COACyLE-Burgos</p> <p align="center">Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ</p>		<p align="center">Importe total:</p>	<p>20.281,94</p>
			<p align="center">Autor encargo / Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL CIF.:P-0908900-D</p>	



Cuadro de precios auxiliares

Nº	Designación	Importe (euros)
1	M3 de M3. Mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de rØo M 5 con una resistencia a compresi«n de 5 N/mm2 seg.n norma UNE-EN 998-2, confeccionado con hormigonera de 250 l. (Dosificaci«n 1/6)	
	Código Ud Descripción Precio Cantidad	
	O010A070 h. Peón ordinario 11,00 1,820	20,02
	U04CA001 t. Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 108,20 0,250	27,05
	U04AA001 M3 Arena de río (0-5mm) 23,00 1,100	25,30
	U04PY001 m3 Agua 1,51 0,255	0,39
	A03LA005 h. HORMIGONERA EL_CTRICA 250 L. 1,74 0,400	0,70
	Importe:	73,46
2	m3 de Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-10, amasado a mano, s/RC-08.	
	Código Ud Descripción Precio Cantidad	
	O010A070 h. Peón ordinario 11,00 3,000	33,00
	P01CC020 t. Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos 61,54 0,380	23,39
	P01AA020 m3 Arena de río 0/6 mm. 17,48 1,030	18,00
	P01DW050 m3 Agua 0,69 0,260	0,18
	Importe:	74,57
3	h de Hr. Hormigonera elÚctrica de 250 Lts con un motor elÚctrico de 3CV, con bastidor y cabina de acero, pala mezcladoras, adecuadas para asegurar una mezcla rÍspida y homogenea, mecanismos protegidos hermÚticamente, con un peso en vacio de 290Kg y un rendimineto aproximado de 3,4m3.	
	Código Ud Descripción Precio Cantidad	
	U02LA201 Hr Hormigonera 250 l. 1,32 1,000	1,32
	U02SW005 Ud Kilowatio 0,12 3,500	0,42
	Importe:	1,74
4	m3 de Excavación en zanjas de saneamiento, en terrenos de consistencia dura, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, y con posterior relleno y apisonado de las tierras procedentes de la excavación y con p.p. de medios auxiliares.	
	Código Ud Descripción Precio Cantidad	
	O010A070 h. Peón ordinario 11,00 0,080	0,88
	M05EC110 h. Miniexcavadora hidráulica caden... 9,70 0,040	0,39
	M08RI010 h. Pisón vibrante 70 kg. 1,12 0,220	0,25
	Importe:	1,52
5	m3 de Relleno, extendido y compactado de tierras propias en zanjas, por medios manuales, con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 30 cm. de espesor, sin aporte de tierras, incluso regado de las mismas, y con p.p. de medios auxiliares.	
	Código Ud Descripción Precio Cantidad	
	O010A070 h. Peón ordinario 11,00 0,240	2,64
	M08RI010 h. Pisón vibrante 70 kg. 1,12 0,360	0,40
	P01DW050 m3 Agua 0,69 0,500	0,35
	Importe:	3,39
6	kg de Acero corrugado B 500 S, cortado, doblado, armado y colocado en obra, incluso p.p. de despuntes. Según EHE-08 y CTE-SE-A.	
	Código Ud Descripción Precio Cantidad	
	O010B030 h. Oficial 1ª ferralla 16,66 0,020	0,33
	O010B040 h. Ayudante ferralla 12,55 0,010	0,13
	P03ACC080 kg Acero corrugado B 500 S/SD 0,72 1,080	0,78
	P03AAA020 kg Alambre atar 1,30 mm. 1,97 0,010	0,02
	Importe:	1,26



Cuadro de precios auxiliares

Nº	Designación					Importe (euros)
7	m3 de Hormigón en masa HA-25/P/40/IIa, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso encamillado de pilares y muros, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.					
	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
	O010A030	h.	Oficial primera	16,00	0,360	5,76
	O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,360	3,96
	M11HV120	h.	Aguja eléct.c/convertid.gasolin...	1,72	0,360	0,62
	P01HA021	m3	Hormigón HA-25/P/40/IIa central	83,18	1,150	95,66
					Importe:	106,00
8	m3 de Hormigón en masa HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente normal. elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso vertido por medio de camión-bomba, vibrado y colocado. Según normas NTE , EHE-08 y CTE-SE-C.					
	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
	O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,200	2,20
	E04CM051	m3	HORM. HA-25/P/40/IIa V. MANUAL	106,00	1,000	106,00
	P01HB021	m3	Bomb.hgón. 56a75 m3, pluma 36m	4,75	1,000	4,75
	P01HB090	h.	Desplazamiento bomba	50,03	0,020	1,00
					Importe:	113,95
9	Kg de Acero corrugado B-400S en muro, de diámetro 32 mm, ferrallado y montado según detalle de documentación gráfica, incluso parte proporcional de recortes, despuntes y exceso de laminación. Medición teórica según despiece en planos.					
	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
	SEAA.1ai	Kg	Acero corru B-400S ø32	0,64	1,080	0,69
	SEAA13aa	Kg	Alambre para atar ø=1,3 mm	1,97	0,010	0,02
	MOOM.5d	h	Oficial 1ª metal	16,74	0,020	0,33
	MOOM.9a	h	Ayudante metal	12,74	0,010	0,13
	O010A030	h.	Oficial primera	16,00	0,010	0,16
					Importe:	1,33
10	m3 de Hormigón para armar de 25 N/mm2 de resistencia característica, cemento CEM II/A-P-32,5 R, árido rodado, tamaño máximo 28 mm, consistencia plástica, elaborado en central. Vertido y colocación en obra mediante bombeo, vibrado y curado, para alzado de muro. Medición según dimensiones de documentación gráfica. NTE-CCM, EHE.					
	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
	P01DH020	kg	Hidrofugant.líquido reductor ca...	0,52	0,500	0,26
	SBPH.1bab	m3	Horm.prepa. H-25,Tmax=32mm,C/P	97,34	1,100	107,07
	SBPH.5a	m3	Bombeo de hormigón	8,41	1,100	9,25
	O010A070	h.	Peón ordinario	11,00	0,600	6,60
					Importe:	123,18
11	m2 de Encofrado y desencofrado en zapatas de cimentación, de cualquier dimensión. Construido con paneles metálicos de dimensiones 500x500x2 mm, parte proporcional de piezas de arriostramiento, limpieza del material y tratamiento con líquido desencofrante.					
	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
	MACT.1a	ud	Panel metál 500x500x2 mm	7,66	1,000	7,66
	SBAD.1a	l	Desencofrante líquido universal	1,89	0,050	0,09
	MOOR.5d	h	Oficial 1ª carpintero	16,64	0,640	10,65
	MOOR.9a	h	Ayudante carpintero	12,64	0,320	4,04
					Importe:	22,44



Cuadro de precios auxiliares

Nº	Designación	Importe (euros)
	<p>Burgos, abril de 2021 Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610 COACyLE-Burgos</p> <p>Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ</p> <p>Autor encargo / Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL CIF.:P-0908900-D</p>	



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1 Actuaciones previas				
1.1	U07C010sup	ud	Acometida domiciliar de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 30 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	
	O01OA040	2,500 h.	Oficial segunda	15,00
	O01OA060	2,500 h.	Peón especializado	11,50
	M06CP010	1,000 h.	Compres.portátil diesel 10 m3/min.12 bar	5,35
	M06MI010	1,000 h.	Martillo manual picador neumático 9 kg	1,09
	M11HC050	16,000 m.	Corte c/sierra disco hormig.viejo	2,50
	E02ES050	7,200 m3	EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.	1,52
	P02THE150	8,000 m.	Tub.HM j.elástica 60kN/m2 D=300mm	12,24
	P02CH020	3,000 ud	Junta goma para HM/HA D=300mm	2,46
	E02SZ070	5,280 m3	RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.	3,39
	P01HM020	0,720 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02
	P01MC040	0,004 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	21,67
			Precio total por ud	304,53
1.2	U07C010inf	ud	Acometida domiciliar de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma 40 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	
	O01OA040	2,500 h.	Oficial segunda	15,00
	O01OA060	2,500 h.	Peón especializado	11,50
	M06CP010	1,000 h.	Compres.portátil diesel 10 m3/min.12 bar	5,35
	M06MI010	1,000 h.	Martillo manual picador neumático 9 kg	1,09
	M11HC050	16,000 m.	Corte c/sierra disco hormig.viejo	2,50
	E02ES050	7,200 m3	EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.	1,52
	P02THE160	8,000 m.	Tub.HM j.elástica 60kN/m2 D=400mm	16,87
	P02CH030	3,000 ud	Junta goma para HM/HA D=400mm	3,22
	E02SZ070	5,280 m3	RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.	3,39
	P01HM020	0,720 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02
	P01MC040	0,004 m3	Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	21,67
			Precio total por ud	343,85
1.3	E02AM010V	m2	Desmonte de tierras y desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos y manuales, espesor <=15cm, con p.p. de medios auxiliares, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	O01OA070	0,008 h.	Peón ordinario	11,00
	O01OA020	0,008 h.	Capataz	18,00
	M05EC020	0,002 h.	Excavadora hidráulica cadenas 135 CV	61,05
	M05PN010	0,001 h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	39,07
	M07CB020	0,001 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26
	M07N080	0,150 m3	Canon de tierra a vertedero	3,72
			Precio total por m2	0,98



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.4	U01EE010	m3	Excavación de caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	O01OA020	0,010 h.	Capataz	18,00
	M05EN020	0,030 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	MAMA.1b	0,015 H	Mini-Pala cargadora	28,55
	M07CB020	0,050 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26
	M07N080	1,000 m3	Canon de tierra a vertedero	3,72
			Precio total por m3	7,21
1.5	UMMZ.1bbb	m3	Excavación en zanjas y pozos, en terreno flojo, realizado manualmente y/o mecánicamente con retroexcavadora, para una profundidad menor o igual de 1,5 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	M05EN020	0,030 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	MAMA.1b	0,064 H	Mini-Pala cargadora	28,55
	MAMA.7a	0,080 H	Camión dumper 3 ejes 14 m3	39,00
	O01OA070	0,064 h.	Peón ordinario	11,00
	M07N080	1,000 m3	Canon de tierra a vertedero	3,72
			Precio total por m3	10,54
1.6	UMMZ.1dba	M3	Excavación en zanjas, en terreno de tránsito, realizado con retroexcavadora, para una profundidad menor de 0,5 m., incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	
	MAMA.2c	0,096 H	Retroexcavadora s/cadenas 144 CV	36,06
	MAMA.7a	0,120 H	Camión dumper 3 ejes 14 m3	39,00
	O01OA070	0,096 h.	Peón ordinario	11,00
	M07N070	1,000 m3	Canon de escombros a vertedero	13,44
			Precio total por M3	22,64
1.7	U07ZM010	ud	Modificación de Arqueton/Pozo de registro sumidero completo de sec hasta 100x100 cm. y 2 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/I, de espesor variable hasta 30cm, ligeramente armada con mallazo, cuerpo de hormigón en masa HM-20/P/40/I encofrado y 30 cm. de espesor con encofrado metálico mediante molde de cuerpo y otro para formación de embocadura y tapa, con cierre de marco y tapa de fundición, con medios auxiliares, i. p.p. excavación, demoliciones varias y relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo/arqueton.	
	O01OA030	3,000 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	3,000 h.	Peón especializado	11,50
	M05EN020	1,000 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	A01JF006	0,050 M3	MORTERO CEMENTO (1/6) M 5	73,46
	U10DA001	10,000 Ud	Ladrillo ceramico 24x12x7	0,09
	P01HA020	0,385 m3	Hormigón HA-25/P/40/I central	83,18
	P03AM070	1,539 m2	Malla 15x30x5 1,564 kg/m2	1,10
	P01HM020	1,508 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02
	M13EF420	0,050 ud	Encofrado met. imbornal 60x40x70	349,80
	P02EPT020	1,000 ud	Cerco/tapa FD/40Tn junta insonoriz.D=60	59,86
			Precio total por ud	357,87



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.8	E04CA100	m3	Hormigón armado HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, mejorado con aditivo hidrofugante, incluso armadura (70 kg./m3.), por medio de camión-bomba, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.	
	E04CM140	1,000 m3	HORM. HA-25/P/40/Ila CIM. V. BOMBA	113,95
	P01DH020	0,500 kg	Hidrofugant.líquido reductor capilaridad	0,52
	E04AB020	70,000 kg	ACERO CORRUGADO B 500 S	1,26
			Precio total por m3	202,41
1.9	ECCM17dacc	m3	Hormigón armado de 25 N/mm² de resistencia característica, cemento CEM II/A-P-32,5 R, árido rodado, tamaño máximo 28 mm, consistencia plástica, mejorado con aditivo hidrofugante, elaborado en central, incluso armaduras con acero B-400-S, en una cuantía de 70 kg y p.p. de armadura de enlace con muro de h.a. para ser visto. Encofrado y desencofrado a dos caras con paneles metálicos, incluso parte proporcional de piezas de arriostamiento, limpieza del material y tratamiento con líquido desencofrante. Vertido y colocación en obra mediante bombeo, vibrado y curado, en muros de contención. Medición según dimensiones de documentación gráfica. NTE-CCM, EHE.	
	ECCM11aabc	1,000 m3	Horm p/ar H-25 TMA=28 C/P bomba	123,18
	ECCM.1af	70,000 Kg	Acero corrug B-400S- Ø=32	1,33
	ECSZ.9amuro	3,300 m2	Encofr met 500x500x2 mm	22,44
			Precio total por m3	290,33
1.10	U01RM030	m3	Relleno localizado en trasdós de muros con material filtrante, extendido, humectación y compactación en capas de 30 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.	
	O01OA020	0,020 h.	Capataz	18,00
	O01OA070	0,150 h.	Peón ordinario	11,00
	P01AF010	2,200 t.	Zahorra nat. ZN(50)/ZN(20), IP=0	5,00
	M07W020	44,000 t.	km transporte zahorra	0,13
	M08CA110	0,020 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66
	M05RN010	0,020 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	30,05
	M08RL010	0,200 h.	Rodillo vibrante manual tándem 800 kg.	6,14
			Precio total por m3	21,19
1.11	U01RM010	m3	Relleno localizado en trasdós de muros con productos de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 30 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.	
	O01OA020	0,020 h.	Capataz	18,00
	O01OA070	0,200 h.	Peón ordinario	11,00
	M08CA110	0,020 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66
	M05RN010	0,060 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	30,05
	M08RL010	0,200 h.	Rodillo vibrante manual tándem 800 kg.	6,14
			Precio total por m3	6,22
1.12	U02KP010	m.	Colector de PVC de D=31,50 cm., colocado en drenaje longitudinal sobre cama de arena, incluso preparación de la superficie de asiento y compactado, terminado.	
	O01OA020	0,020 h.	Capataz	18,00
	O01OA030	0,080 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA070	0,080 h.	Peón ordinario	11,00
	M08RB020	0,080 h.	Bandeja vibrante de 300 kg.	5,01
	P02TVC007	1,010 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN4 D=31...	28,83
	P01AD010	0,080 t.	Arena de rio p/drenaje 0/6 mm	6,37
	M07W010	3,200 t.	km transporte áridos	0,13
			Precio total por m.	32,97



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.13	grINTp2	Ud	Gestión integral de los residuos a vertedero.	
			Sin descomposición	110,00
			Precio total redondeado por Ud	110,00



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2 Saneamiento pluviales				
2.1	U07ES010	m.	Canal de desagüe, formado por canaletas semicirculares prefabricadas de hormigón en masa con junta machihembrada, de 30 cm. de diámetro interior, colocadas sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 40 cm., incluso con p.p. de sellado de las uniones entre piezas con mortero de cemento, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior de las zanjas para su ubicación.	
	O01OA030	0,200 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,300 h.	Peón especializado	11,50
	P01HM010	0,090 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	80,02
	A02A010	0,002 m3	MORTERO CEMENTO M-10 AMASA.A...	74,57
	P02EU010	1,000 m.	Canal semicircular HM L=1m D=300	7,16
			Precio total redondeado por m.	21,16
2.2	U07AHJ116	ud	Arqueta-sumidero prefabricada abierta de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior, de 60x60x60 cm. medidas interiores, completa: con reja y marco de hormigón y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.	
	M05EN020	0,200 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	O01OA030	0,600 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	1,200 h.	Peón especializado	11,50
	P01HM020	0,056 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02
	P02EAH040	1,000 ud	Arq.HM c/zunch.sup-fondo ciego 60x60...	63,90
	P02EAT150	1,000 ud	Marco/reja cuadrada HA 60x60cm	25,34
			Precio total redondeado por ud	124,93
2.3	U07ZMI010pvc	ud	Pozo de registro completo de saneamiento de 630 mm. de diámetro interior y <2 m. de altura útil interior, formado por tubo de polietileno corrugado doble pared de rigidez 8 Kn/m2 con d.630 mm solera de hormigón HA-25/P/40/I, de 20 cm. de espesor, relleno perimetral del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 20 cm. de espesor, con cierre de marco y tapa de fundición de 600 mm de diámetro para tráfico pesado, i. medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo.	
	O01OA030	0,100 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,100 h.	Peón especializado	11,50
	M05EN020	0,100 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	P02TP260	1,100 m.	Tubo HDPE corrugado SN8 D=630mm	91,23
	P01HA020	0,380 m3	Hormigón HA-25/P/40/I central	83,18
	P01HM020	1,138 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	80,02
	P02EPT020	1,000 ud	Cerco/tapa FD/40Tn junta insonoriz.D=60	59,86
			Precio total redondeado por ud	289,54
2.4	U07OEP470	m.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	
	O01OA030	0,150 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,150 h.	Peón especializado	11,50
	P01AA020	0,249 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,48
	P02CVW010	0,005 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15
	P02TVC020	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=20...	12,60
			Precio total redondeado por m.	21,12



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.5	U07OEP490	m.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 315 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	
	O01OA030	0,250 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,250 h.	Peón especializado	11,50
	P01AA020	0,329 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,48
	P02CVW010	0,007 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15
	P02TVC030	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=31...	29,53
			Precio total redondeado por m.	42,21
2.6	U07OEP500	m.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	
	O01OA030	0,300 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,300 h.	Peón especializado	11,50
	M05EN020	0,166 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	P01AA020	0,474 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,48
	P02CVW010	0,010 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15
	P02TVC035	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=40...	38,22
			Precio total redondeado por m.	61,32
2.7	U07OEP510	m.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 500 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	
	O01OA030	0,350 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,350 h.	Peón especializado	11,50
	M05EN020	0,166 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	P01AA020	0,574 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,48
	P02CVW010	0,012 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15
	P02TVC040	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=50...	65,42
			Precio total redondeado por m.	91,66
2.8	U07OEP520	m.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 600 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	
	O01OA030	0,400 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA060	0,400 h.	Peón especializado	11,50
	M05EN020	0,200 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	39,07
	P01AA020	0,677 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,48
	P02CVW010	0,016 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica	7,15
	P02TVC050	1,000 m.	Tub.PVC corrug.doble j.elást SN8 D=60...	81,50
			Precio total redondeado por m.	112,25



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.9	UMMR.1a	M3	Relleno, extendido y compactado por medios mecánicos, realizado por tongadas de 30 cm. de espesor, con tierras propias, hasta conseguir un grado de compactación del 95% del proctor normal, incluso regado de las mismas y refino de taludes a mano.	
	MAMA.4a	0,010 H	Motoniveladora 180 CV	42,07
	MAMA.5b	0,010 H	Rodillo compactador vibratorio	25,84
	MAMA.1a	0,070 H	Pala cargadora sobre ruedas	48,80
	MAMA.6a	0,020 H	Camión cisterna	20,73
	MOOC13a	0,100 H	Peón ordinario construcción	9,98
	%	2,000 %	Costes Directos Complementarios	5,51
			Precio total redondeado por M3	5,62
2.10	U01RZ010	m3	Relleno localizado en zanjas con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.	
	O01OA020	0,015 h.	Capataz	18,00
	O01OA070	0,100 h.	Peón ordinario	11,00
	M08CA110	0,015 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66
	M05RN010	0,015 h.	Retrocargadora neumáticos 50 CV	30,05
	M08RL010	0,150 h.	Rodillo vibrante manual tandem 800 kg.	6,14
			Precio total redondeado por m3	3,21
2.11	U03CZ0201	m3	Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en arcenes, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.	
	O01OA020	0,010 h.	Capataz	18,00
	O01OA070	0,018 h.	Peón ordinario	11,00
	M08NM020	0,018 h.	Motoniveladora de 200 CV	70,76
	M08RN040	0,018 h.	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.	52,60
	M08CA110	0,018 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66
	M07CB020	0,018 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	34,26
	M07W020	44,000 t.	km transporte zahorra	0,13
	P01AF5201	2,200 t.	Material reciclaje horm	6,26
			Precio total redondeado por m3	23,28



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
3 Pavimentación				
3.1	U03WV020	m3	Pavimento de hormigón HP-40 de resistencia característica a flexotracción, en espesores de 20/30 cm., incluso extendido, encofrado de borde, regleado, vibrado, curado con producto filmógeno, estriado o ranurado y p.p. de juntas.	
	O01OA030	0,050 h.	Oficial primera	16,00
	O01OA070	0,100 h.	Peón ordinario	11,00
	M08NM010	0,010 h.	Motoniveladora de 135 CV	67,61
	M08RN040	0,010 h.	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.	52,60
	M08CA110	0,010 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	31,66
	M08EP010	0,150 m	Encofrad. tablon mad.e=15cm	48,61
	M05PN010	0,010 h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	39,07
	P01HD610	1,000 m3	Hormigón HP-40 s/hormig.planta	69,93
	P06WW070	4,000 m2	Producto filmógeno	0,31
Precio total redondeado por m3				82,28



Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
4 Seguridad y salud				
4.1	ssop2	Ud	Según Plan de Seguridad y Salud, i.pp.redacción y coordinación seguridad.	
			Sin descomposición	150,01
			Precio total redondeado por Ud	150,01



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas

Nº	Ud	Descripción						Medición
1.1	Ud	Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 30 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona ctra superior cBurgos	1,00				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.2	Ud	Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma 40 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona calle inferior San Juan	1,00				1,00	
		zona calle inferior San Juan					1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.3	M2	Desmonte de tierras y desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos y manuales, espesor <=15cm, con p.p. de medios auxiliares, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona finca afectada (0,75 m a eje tub.pluviales)	1,00	18,93	1,50		28,40	
		zona calle SJuan --> entre zanja tub y edificacion (80%)	229,87			0,80	183,90	
		--> 0,75 a eje tub hasta arroyo	1,00	135,00	1,50		202,50	
							414,80	414,80
							Total m2	414,80
1.4	M3	Excavación de caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona calle SJuan --> entre zanja tub y edificacion (80%)	229,87	0,80		0,10	18,39	
		--> 0,75 a eje tub hasta arroyo	1,00	135,00	1,50	0,10	20,25	
							38,64	38,64
							Total m3	38,64
1.5	M3	Excavación en zanjas y pozos, en terreno flojo, realizado manualmente y/o mecánicamente con retroexcavadora, para una profundidad menor o igual de 1,5 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		arquetas	4,00	0,60	0,60	0,60	0,86	
		pozos	4,00	3,14	0,10	1,00	1,26	
		tubería						
		d.200	1,00	4,00	0,40	0,40	0,64	
		d.315	1,00	18,93	0,50	0,50	4,73	
		d.400	1,00	13,27	0,60	0,60	4,78	
							(Continúa...)	



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas

Nº	Ud	Descripción						Medición
1.5	M3	EXC. ZANJAS Y POZOS T flojo man. y retro H < 1,5						(Continuación...)
d.500			1,00	119,61	0,70	0,70	58,61	
d.600			1,00	65,67	0,80	0,80	42,03	
a descontar arquetas y pozos			-4,00	0,60	0,40	0,40	-0,38	
			-4,00	3,14	0,10	0,50	-0,63	
							111,90	111,90
Total m3							111,90	
1.6	M3	Excavación en zanjas, en terreno de tránsito, realizado con retroexcavadora, para una profundidad menor de 0,5 m., incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
entruques canaletas a arquetas sumidero			4,00	5,00	0,30	0,30	1,80	
							1,80	1,80
Total M3							1,80	
1.7	Ud	Modificación de Arqueton/Pozo de registro sumidero completo de sec hasta 100x100 cm. y 2 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/I, de espesor variable hasta 30cm, ligeramente armada con mallazo, cuerpo de hormigón en masa HM-20/P/40/I encofrado y 30 cm. de espesor con encofrado metálico mediante molde de cuerpo y otro para formación de embocadura y tapa, con cierre de marco y tapa de fundición, con medios auxiliares, i. p.p. excavación, demoliciones varias y relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo/arqueton.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
remodelado arqueton reg pluviales bajo muro			1,00				1,00	
							1,00	1,00
Total ud							1,00	
1.8	M3	Hormigón armado HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, mejorado con aditivo hidrofugante, incluso armadura (70 kg./m3.), por medio de camión-bomba, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
remodelacion encuentro borde finca contra vial inf			1,00	3,00	1,00	0,60	1,80	
							1,80	1,80
Total m3							1,80	
1.9	M3	Hormigón armado de 25 N/mm² de resistencia característica, cemento CEM II/A-P-32,5 R, árido rodado, tamaño máximo 28 mm, consistencia plástica, mejorado con aditivo hidrofugante, elaborado en central, incluso armaduras con acero B-400-S, en una cuantía de 70 kg y p.p. de armadura de enlace con muro de h.a. para ser visto. Encofrado y desencofrado a dos caras con paneles metálicos, incluso parte proporcional de piezas de arriostramiento, limpieza del material y tratamiento con líquido desencofrante. Vertido y colocación en obra mediante bombeo, vibrado y curado, en muros de contención. Medición según dimensiones de documentación gráfica. NTE-CCM, EHE.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
remodelacion encuentro borde finca contra vial inf			1,00	3,00	0,35	1,00	1,05	
							1,05	1,05
Total m3							1,05	
1.10	M3	Relleno localizado en trasdós de muros con material filtrante, extendido, humectación y compactación en capas de 30 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
remodelacion encuentro borde finca contra vial inf			1,00	3,00	0,50	0,50	0,75	
							0,75	0,75
Total m3							0,75	



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas

Nº	Ud	Descripción	Medición					
1.11	M3	Relleno localizado en trasdós de muros con productos de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 30 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		remodelacion encuentro borde finca contra vial inf	1,00	3,00	0,50	0,50	0,75	
							0,75	0,75
							Total m3	0,75
1.12	M.	Colector de PVC de D=31,50 cm., colocado en drenaje longitudinal sobre cama de arena, incluso preparación de la superficie de asiento y compactado, terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		recogida encuentro borde finca contra vial inf y entronque a arqueton	1,00	3,50			3,50	
							3,50	3,50
							Total m.	3,50
1.13	Ud	Gestión integral de los residuos a vertedero.						
							Total Ud	1,00



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción					Medición	
2.1	M.	Canal de desagüe, formado por canaletas semicirculares prefabricadas de hormigón en masa con junta machihembrada, de 30 cm. de diámetro interior, colocadas sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 40 cm., incluso con p.p. de sellado de las uniones entre piezas con mortero de cemento, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior de las zanjas para su ubicación.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		entrosques canaletas a arquetas sumidero	4,00	4,00			16,00	
							16,00	16,00
		Total m.:						16,00
2.2	Ud	Arqueta-sumidero prefabricada abierta de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior, de 60x60x60 cm. medidas interiores, completa: con reja y marco de hormigón y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		recogida tramos pluviales	4,00				4,00	
							4,00	4,00
		Total ud:						4,00
2.3	Ud	Pozo de registro completo de saneamiento de 630 mm. de diámetro interior y <2 m. de altura útil interior, formado por tubo de polietileno corrugado doble pared de rigidez 8 Kn/m2 con d.630 mm solera de hormigón HA-25/P/40/I, de 20 cm. de espesor, relleno perimetral del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 20 cm. de espesor, con cierre de marco y tapa de fundición de 600 mm de diámetro para tráfico pesado, i. medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			4,00				4,00	
							4,00	4,00
		Total ud:						4,00
2.4	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		entrosques canaletas a arquetas sumidero	4,00	1,00			4,00	
							4,00	4,00
		Total m.:						4,00
2.5	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 315 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tramo soterrado finca sup desde paso ctra pozo 1 / arqueton reg remodelado	1,00	18,93			18,93	
							18,93	18,93
		Total m.:						18,93
2.6	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción						Medición
		tramo arq reg / arqueton sumidero	1,00	12,27			12,27	
							12,27	12,27
Total m.:								12,27
2.7	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 500 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tramo pozo 3 / pozo 4	1,00	49,00			49,00	
		tramo pozo 2 / pozo 3	1,00	49,00			49,00	
		tramo arqueteon/sumidero a pozo 3	1,00	18,61			18,61	
							116,61	116,61
Total m.:								116,61
2.8	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 600 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tramo final pozo 4 / aliviadero	1,00	59,00			59,00	
							59,00	59,00
Total m.:								59,00
2.9	M3	Relleno, extendido y compactado por medios mecánicos, realizado por tongadas de 30 cm. de espesor, con tierras propias, hasta conseguir un grado de compactación del 95% del proctor normal, incluso regado de las mismas y refino de taludes a mano.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ZONA ZANJA zona finca afectada (0,75 m a eje tub.pluviales)	1,00	18,93	1,50	1,00	28,40	
							28,40	28,40
Total M3:								28,40
2.10	M3	Relleno localizado en zanjas con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tubería d.200	1,00	4,00	0,40	0,20	0,32	
		d.315	1,00	18,93	0,50	0,20	1,89	
		d.400	1,00	13,27	0,60	0,20	1,59	
		d.500	1,00	119,61	0,70	0,20	16,75	
		d.600	1,00	65,67	0,80	0,20	10,51	
							31,06	31,06
Total m3:								31,06
2.11	M3	Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en arcenes, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángulos de los áridos < 30.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tubería d.200	1,00	4,00	0,40	0,10	0,16	
		d.315	1,00	18,93	0,50	0,10	0,95	
		d.400	1,00	13,27	0,60	0,10	0,80	
		d.500	1,00	119,61	0,70	0,10	8,37	
		d.600	1,00	65,67	0,80	0,10	5,25	
							15,53	15,53
Total m3:								15,53



Presupuesto parcial nº 3 Pavimentación

Nº	Ud	Descripción					Medición	
3.1	M3	Pavimento de hormigón HP-40 de resistencia característica a flexotracción, en espesores de 20/30 cm., incluso extendido, encofrado de borde, regleado, vibrado, curado con producto filmógeno, estriado o ranurado y p.p. de juntas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona calle SJuan --> entre zanja tub y edificacion	1,00	51,63	2,10	0,20	21,68	
							21,68	21,68
							Total m3:	21,68



Presupuesto parcial nº 4 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición
4.1	Ud	Según Plan de Seguridad y Salud, i.pp.redacción y coordinación seguridad.	
			Total Ud: 1,00

Burgos, abril de 2021
Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610
COACyLE-Burgos

Autor encargo / Promotor:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL
VAL
CIF.:P-0908900-D

Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1	Ud	Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 30 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona ctra superior cBurgos	1,00				1,00	
							1,00	1,00
		Total ud	1,00				304,53	304,53
1.2	Ud	Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma 40 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona calle inferior San Juan	1,00				1,00	
		zona calle inferior San Juan					1,00	1,00
		Total ud	1,00				343,85	343,85
1.3	M2	Desmonte de tierras y desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos y manuales, espesor <=15cm, con p.p. de medios auxiliares, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona finca afectada (0,75 m a eje tub.pluviales)	1,00	18,93	1,50		28,40	
		zona calle SJuan --> entre zanja tub y edificacion (80%)	229,87			0,80	183,90	
		--> 0,75 a eje tub hasta arroyo	1,00	135,00	1,50		202,50	
							414,80	414,80
		Total m2	414,80				0,98	406,50
1.4	M3	Excavación de caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona calle SJuan --> entre zanja tub y edificacion (80%)	229,87	0,80		0,10	18,39	
		--> 0,75 a eje tub hasta arroyo	1,00	135,00	1,50	0,10	20,25	
							38,64	38,64
		Total m3	38,64				7,21	278,59
1.5	M3	Excavación en zanjas y pozos, en terreno flojo, realizado manualmente y/o mecanicamente con retroexcavadora, para una profundidad menor o igual de 1,5 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		arquetas	4,00	0,60	0,60	0,60	0,86	
		pozos	4,00	3,14	0,10	1,00	1,26	
		tubería d.200	1,00	4,00	0,40	0,40	0,64	
		d.315	1,00	18,93	0,50	0,50	4,73	
							(Continúa...)	



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe
1.5	M3	EXC. ZANJAS Y POZOS T flojo man. y retro H < 1,5					(Continuación...)
d.400			1,00	13,27	0,60	0,60	4,78
d.500			1,00	119,61	0,70	0,70	58,61
d.600			1,00	65,67	0,80	0,80	42,03
a descontar arquetas y pozos			-4,00	0,60	0,40	0,40	-0,38
			-4,00	3,14	0,10	0,50	-0,63
							111,90
							111,90
		Total m3				111,90	10,54
							1.179,43
1.6	M3	Excavación en zanjas, en terreno de tránsito, realizado con retroexcavadora, para una profundidad menor de 0,5 m., incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, incluso carga y transporte de los productos a vertedero hasta 50 km. de distancia o lugar de empleo (incluido ida y vuelta), i. canon a vertedero.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		entruques canaletas a arquetas sumidero	4,00	5,00	0,30	0,30	1,80
							1,80
							1,80
		Total M3				1,80	22,64
							40,75
1.7	Ud	Modificación de Arqueton/Pozo de registro sumidero completo de sec hasta 100x100 cm. y 2 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/l, de espesor variable hasta 30cm, ligeramente armada con mallazo, cuerpo de hormigón en masa HM-20/P/40/l encofrado y 30 cm. de espesor con encofrado metálico mediante molde de cuerpo y otro para formación de embocadura y tapa, con cierre de marco y tapa de fundición, con medios auxiliares, i. p.p. excavación, demoliciones varias y relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo/arqueton.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		remodelado arqueton reg pluviales bajo muro	1,00				1,00
							1,00
							1,00
		Total ud				1,00	357,87
							357,87
1.8	M3	Hormigón armado HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, mejorado con aditivo hidrofugante, incluso armadura (70 kg./m3.), por medio de camión-bomba, vibrado y colocado. Según normas NTE-CSZ , EHE-08 y CTE-SE-C.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		remodelacion encuentro borde finca contra vial inf	1,00	3,00	1,00	0,60	1,80
							1,80
							1,80
		Total m3				1,80	202,41
							364,34
1.9	M3	Hormigón armado de 25 N/mm ² de resistencia característica, cemento CEM II/A-P-32,5 R, árido rodado, tamaño máximo 28 mm, consistencia plástica, mejorado con aditivo hidrofugante, elaborado en central, incluso armaduras con acero B-400-S, en una cuantía de 70 kg y p.p. de armadura de enlace con muro de h.a. para ser visto. Encofrado y desencofrado a dos caras con paneles metálicos, incluso parte proporcional de piezas de arriostamiento, limpieza del material y tratamiento con líquido desencofrante. Vertido y colocación en obra mediante bombeo, vibrado y curado, en muros de contención. Medición según dimensiones de documentación gráfica. NTE-CCM, EHE.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		remodelacion encuentro borde finca contra vial inf	1,00	3,00	0,35	1,00	1,05
							1,05
							1,05
		Total m3				1,05	290,33
							304,85
1.10	M3	Relleno localizado en trasdós de muros con material filtrante, extendido, humectación y compactación en capas de 30 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		remodelacion encuentro borde finca contra vial inf	1,00	3,00	0,50	0,50	0,75
							0,75
							0,75
		Total m3				0,75	21,19
							15,89



Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
1.11	M3	Relleno localizado en trasdós de muros con productos de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 30 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		remodelacion encuentro borde finca contra vial inf	1,00	3,00	0,50	0,50	0,75	
							0,75	0,75
		Total m3				0,75	6,22	4,67
1.12	M.	Colector de PVC de D=31,50 cm., colocado en drenaje longitudinal sobre cama de arena, incluso preparación de la superficie de asiento y compactado, terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		recogida encuentro borde finca contra vial inf y entronque a arqueton	1,00	3,50			3,50	
							3,50	3,50
		Total m.:				3,50	32,97	115,40
1.13	Ud	Gestión integral de los residuos a vertedero.						
		Total Ud				1,00	110,00	110,00
Total presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas :								3.826,67



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1	M.	Canal de desagüe, formado por canaletas semicirculares prefabricadas de hormigón en masa con junta machihembrada, de 30 cm. de diámetro interior, colocadas sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 40 cm., incluso con p.p. de sellado de las uniones entre piezas con mortero de cemento, y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior de las zanjas para su ubicación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		entrosques canaletas a arquetas sumidero	4,00	4,00			16,00	
							16,00	16,00
		Total m.:				16,00	21,16	338,56
2.2	Ud	Arqueta-sumidero prefabricada abierta de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior, de 60x60x60 cm. medidas interiores, completa: con reja y marco de hormigón y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		recogida tramos pluviales	4,00				4,00	
							4,00	4,00
		Total ud:				4,00	124,93	499,72
2.3	Ud	Pozo de registro completo de saneamiento de 630 mm. de diámetro interior y <2 m. de altura útil interior, formado por tubo de polietileno corrugado doble pared de rigidez 8 Kn/m2 con d.630 mm solera de hormigón HA-25/P/40/I, de 20 cm. de espesor, relleno perimetral del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 20 cm. de espesor, con cierre de marco y tapa de fundición de 600 mm de diámetro para tráfico pesado, i. medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral al tiempo que se ejecuta la formación del pozo.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			4,00				4,00	
							4,00	4,00
		Total ud:				4,00	289,54	1.158,16
2.4	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		entrosques canaletas a arquetas sumidero	4,00	1,00			4,00	
							4,00	4,00
		Total m.:				4,00	21,12	84,48
2.5	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 315 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tramo soterrado finca sup desde paso ctra pozo 1 / arqueton reg remodelado	1,00	18,93			18,93	
							18,93	18,93
		Total m.:				18,93	42,21	799,04
2.6	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 400 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
		tramo arq reg / arqueton sumidero	1,00	12,27		12,27		
						12,27	12,27	
		Total m.:		12,27		61,32	752,40	
2.7	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 500 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tramo pozo 3 / pozo 4	1,00	49,00			49,00	
		tramo pozo 2 / pozo 3	1,00	49,00			49,00	
		tramo arqueteon/sumidero a pozo 3	1,00	18,61			18,61	
							116,61	116,61
		Total m.:		116,61			91,66	10.688,47
2.8	M.	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared corrugada doble color teja y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 600 mm. y con unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tramo final pozo 4 / aliviadero	1,00	59,00			59,00	
							59,00	59,00
		Total m.:		59,00			112,25	6.622,75
2.9	M3	Relleno, extendido y compactado por medios mecánicos, realizado por tongadas de 30 cm. de espesor, con tierras propias, hasta conseguir un grado de compactación del 95% del proctor normal, incluso regado de las mismas y refino de taludes a mano.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ZONA ZANJA zona finca afectada (0,75 m a eje tub.pluviales)	1,00	18,93	1,50	1,00	28,40	
							28,40	28,40
		Total M3:		28,40			5,62	159,61
2.10	M3	Relleno localizado en zanjas con productos procedentes de la excavación, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del proctor modificado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tubería d.200	1,00	4,00	0,40	0,20	0,32	
		d.315	1,00	18,93	0,50	0,20	1,89	
		d.400	1,00	13,27	0,60	0,20	1,59	
		d.500	1,00	119,61	0,70	0,20	16,75	
		d.600	1,00	65,67	0,80	0,20	10,51	
							31,06	31,06
		Total m3:		31,06			3,21	99,70
2.11	M3	Zahorra artificial, huso ZA(40)/ZA(25), en arcenes, con 50% de caras de fracturas, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		tubería d.200	1,00	4,00	0,40	0,10	0,16	
		d.315	1,00	18,93	0,50	0,10	0,95	
		d.400	1,00	13,27	0,60	0,10	0,80	
		d.500	1,00	119,61	0,70	0,10	8,37	
		d.600	1,00	65,67	0,80	0,10	5,25	
							15,53	15,53
		Total m3:		15,53			23,28	361,54



Presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Total presupuesto parcial nº 2 Saneamiento pluviales :					21.564,43



Presupuesto parcial nº 3 Pavimentación

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
3.1	M3	Pavimento de hormigón HP-40 de resistencia característica a flexotracción, en espesores de 20/30 cm., incluso extendido, encofrado de borde, regleado, vibrado, curado con producto filmógeno, estriado o ranurado y p.p. de juntas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		zona calle SJuan --> entre zanja tub y edificacion	1,00	51,63	2,10	0,20	21,68	
							21,68	21,68
		Total m3				21,68	82,28	1.783,83
		Total presupuesto parcial nº 3 Pavimentación :						1.783,83



Presupuesto parcial nº 4 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	Ud	Según Plan de Seguridad y Salud, i.pp.redacción y coordinación seguridad.			
		Total Ud	1,00	150,01	150,01
		Total presupuesto parcial nº 4 Seguridad y salud :			150,01



Presupuesto de ejecución material

1 Actuaciones previas	3.826,67
2 Saneamiento pluviales	21.564,43
3 Pavimentación	1.783,83
4 Seguridad y salud	150,01
Total	27.324,94

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Burgos, abril de 2021
Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610
COACyLE-Burgos

Autor encargo / Promotor:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL
CIF.:P-0908900-D

Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ



Proyecto: MV_renovacion y mejora red PLUVIALES_c/SanJuan_CVal

Capítulo	Importe
Capítulo 1 Actuaciones previas	3.826,67
Capítulo 2 Saneamiento pluviales	21.564,43
Capítulo 3 Pavimentación	1.783,83
Capítulo 4 Seguridad y salud	150,01
Presupuesto de ejecución material	27.324,94
13% de gastos generales	3.552,24
6% de beneficio industrial	1.639,50
Suma	32.516,68
21% IVA	6.828,50
Presupuesto de ejecución por contrata	39.345,18

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS.

Burgos, abril de 2021
Arquitecto Municipal CASTRILLO DEL VAL nº610
COAcYLE-Burgos

Autor encargo / Promotor:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL
CIF.:P-0908900-D

Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

DOCUMENTO Nº3 – PLANOS.

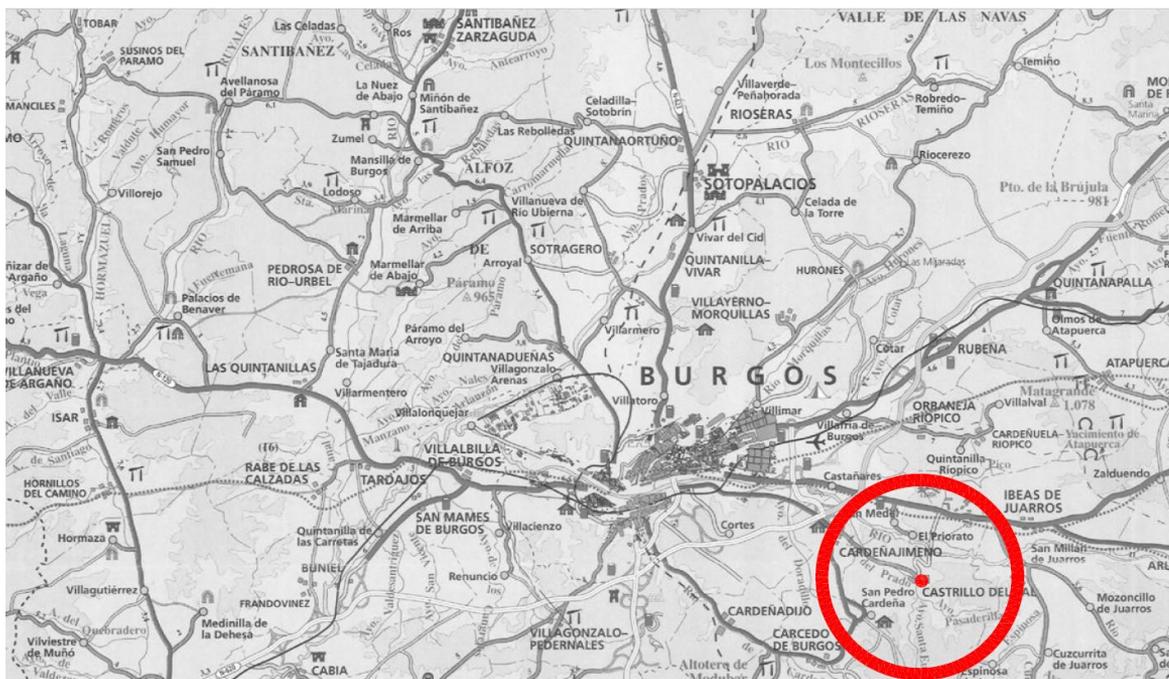
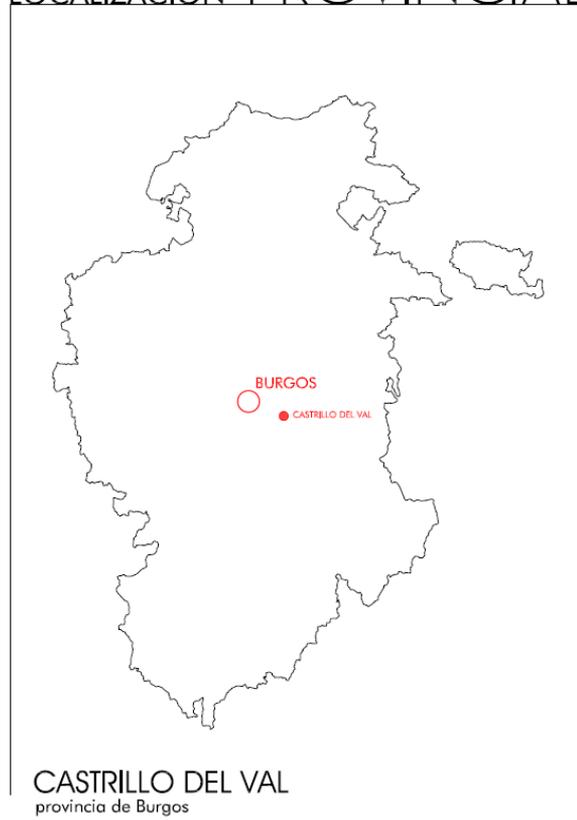
1. Localización provincial
2. Localización municipal
3. Ficha Catastral / Ortofotos Catastro
4. Estudio fotográfico 1
5. Estudio fotográfico 2
6. Estudio fotográfico 3
7. Estudio fotográfico 3
8. Zona de actuación: plano de Catastro
9. Zona de actuación: topográfico
10. Zona de actuación: cotas y detalles





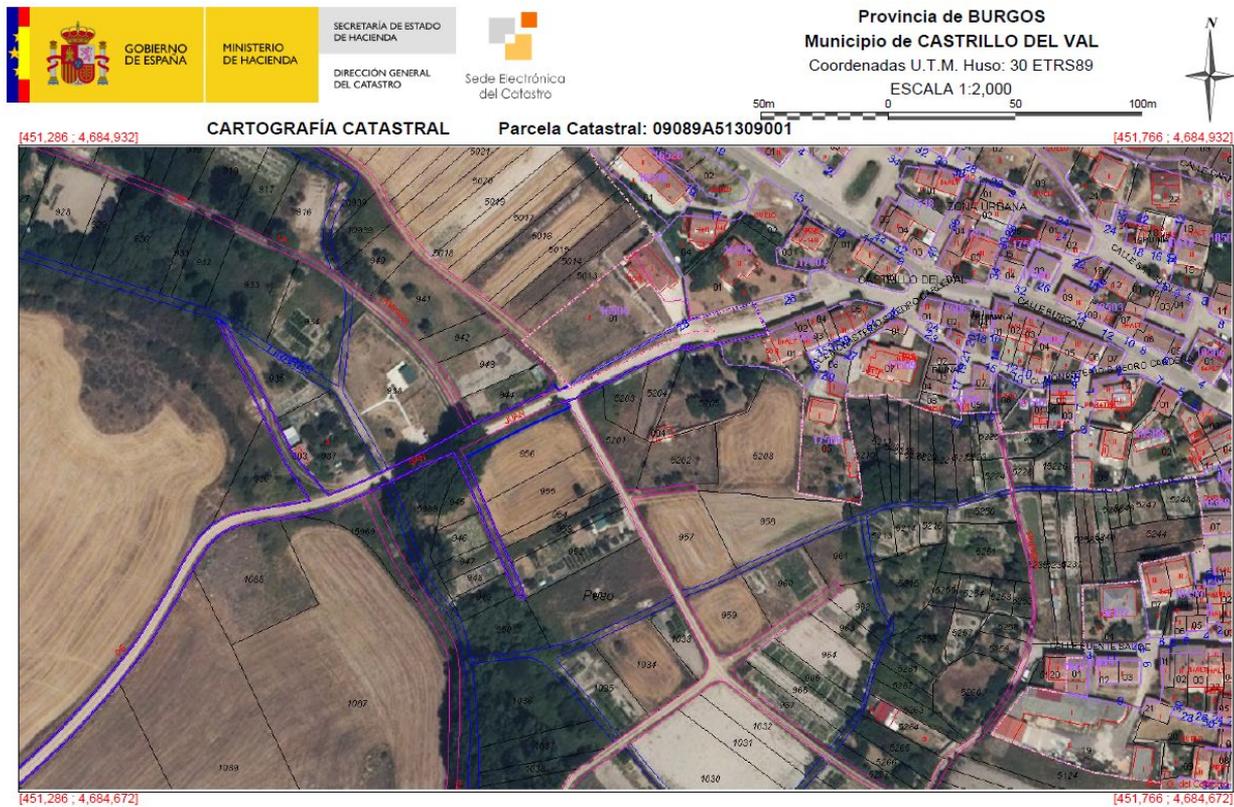
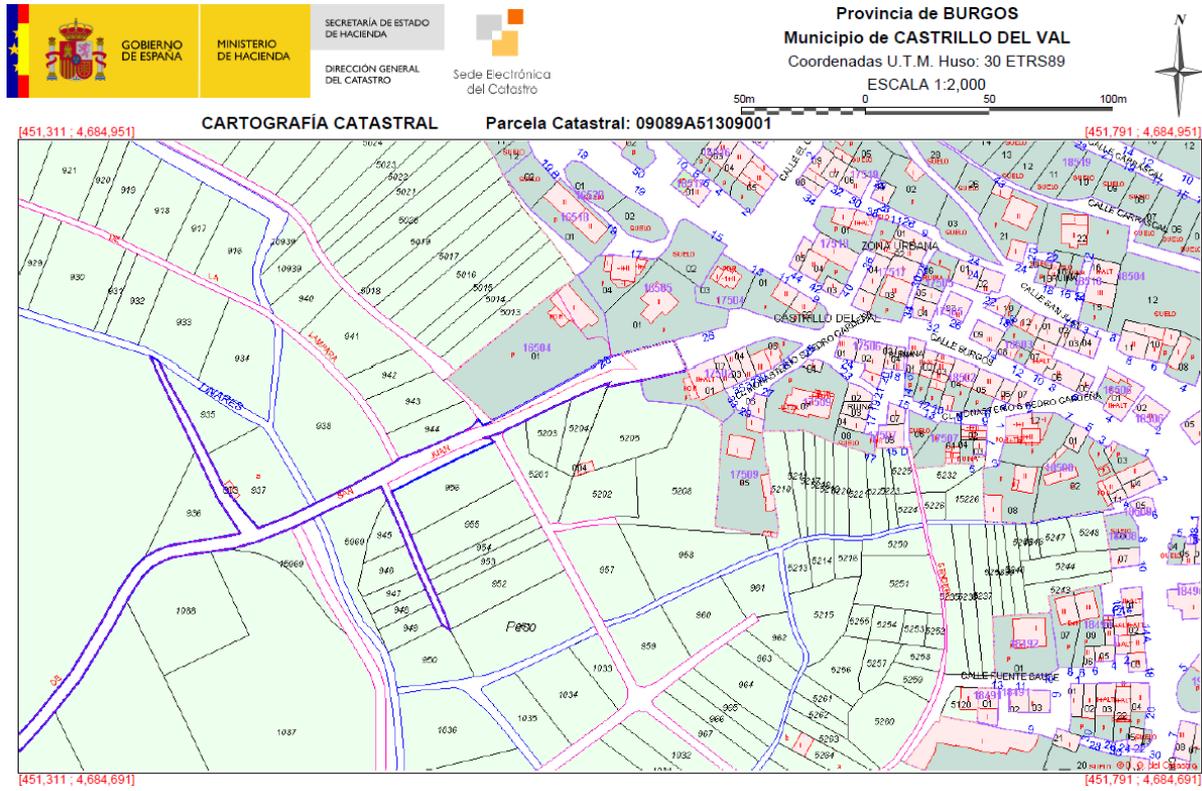
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

LOCALIZACIÓN PROVINCIAL





AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL



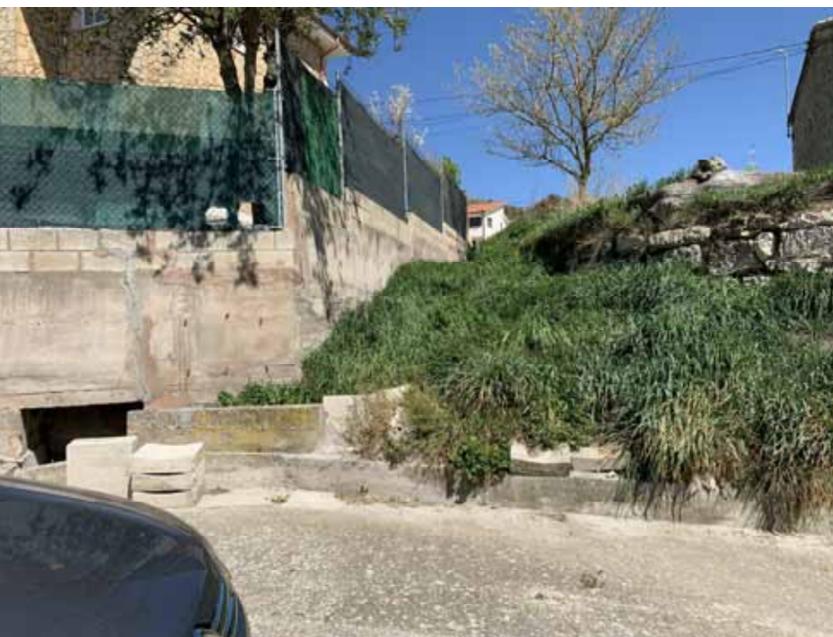
Cód. Validación: 6HTGX4KJNSKVZJY2YMG64EELL | Verificación: <https://castrillodelval.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 59



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL



Cód. Validación: 6HTGX4KJNSKVWZJY2YMG64EELL | Verificación: <https://castrillodelval.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 52 de 59



Cód. Validación: 6HTG34KINSKWJZYMGSEELL | Verificación: <https://castrillodelval.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53



MEMORIA VALORADA saneamiento pluviales
c/San Pedro Cardena en CASTRILLO DEL VAL
Estudio fotográfico
E: 1/1000 abril 2021
ARQUITECTO MUNICIPAL
COACyLE col.610
GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ



Cód. Validación: 6HTG34KJNSKWZJ2YMG6EELL | Verificación: https://es.triipagos.com/verificacion/verificacion.aspx?Codigo=6HTG34KJNSKWZJ2YMG6EELL | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 69



MEMORIA VALORADA saneamiento pluviales
c/San Pedro de Cardena en CASTRILLO DEL VAL

Estudio fotográfico

E: 1/1000 abril 2021

ARQUITECTO MUNICIPAL
COACyLE col.610

GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ

PROPIEDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLO DEL VAL



COA YANESCA, C/PRINCESA DE ASTURIAS 12, 41013 SAN PEDRO DE CASTRILLO DEL VAL (Sevilla)
Documento firmado por el Ayuntamiento desde la plataforma est.ubica. Gestiona | Página 55 de 59



MEMORIA VALORADA saneamiento pluviales
c/San Pedro Cardeña en CASTRILLO DEL VAL

Estudio fotográfico

E: 1/1000 abril 2021

ARQUITECTO MUNICIPAL
COACyLE col.610

GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ

PROPIEDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLO DEL VAL



Cód. Validación: 6HTG34KNSKWJZYMGS4EELL | Verificación: https://sede.sede.gob.es/verificaci...
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 59



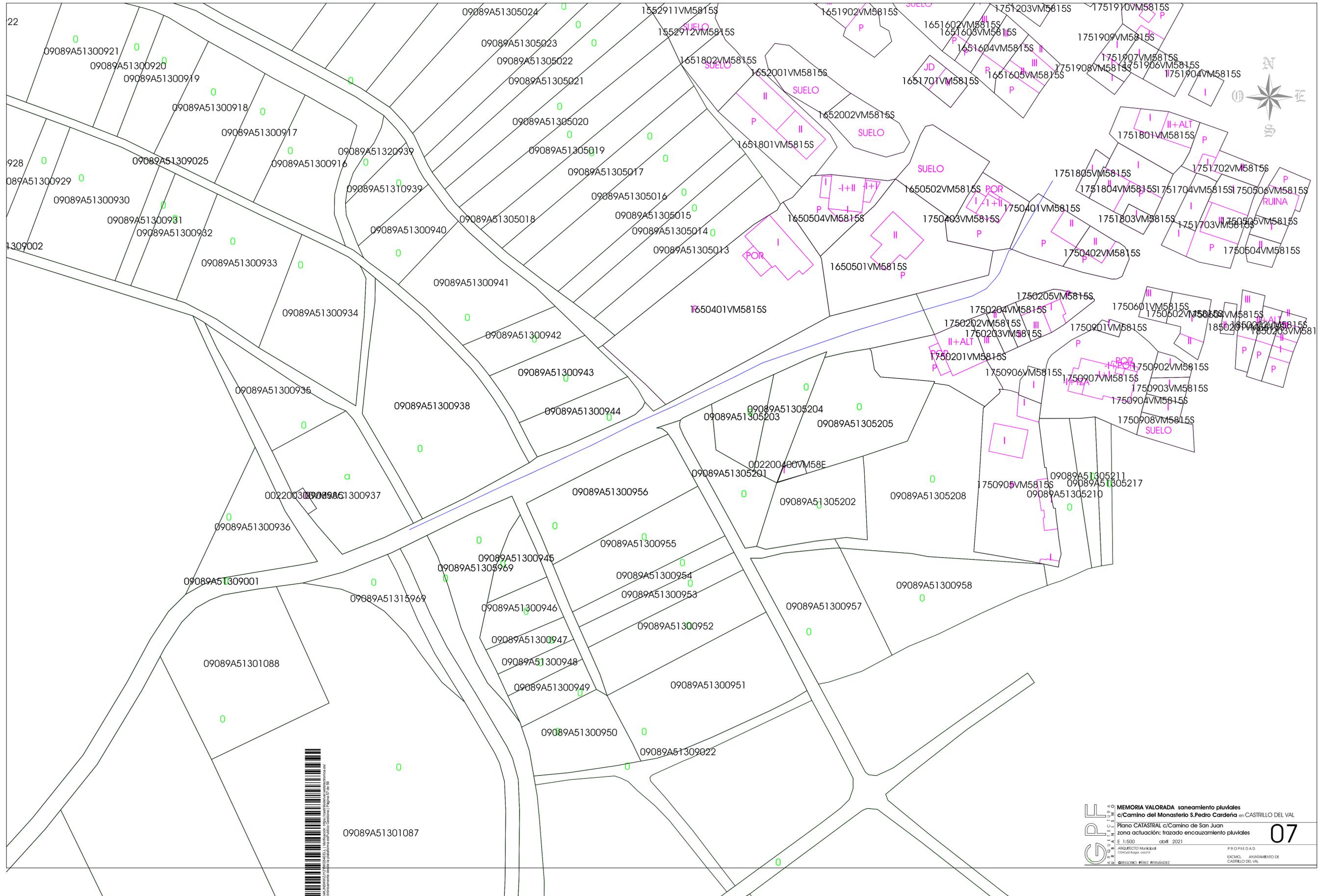
MEMORIA VALORADA saneamiento pluviales
c/San Pedro de Cardaña en CASTRILLO DEL VAL

Estudio fotográfico

E: 1/1000 abril 2021

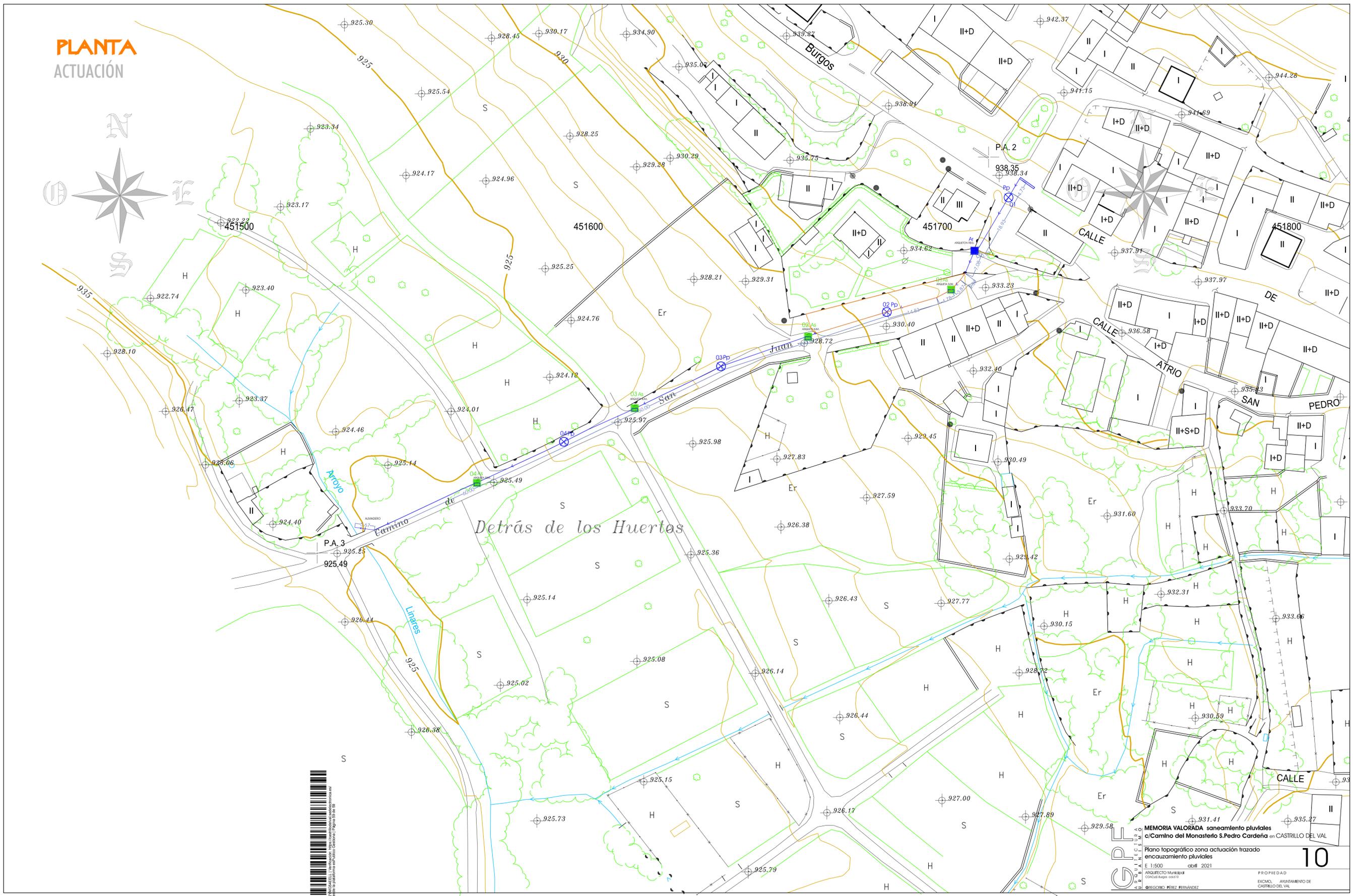
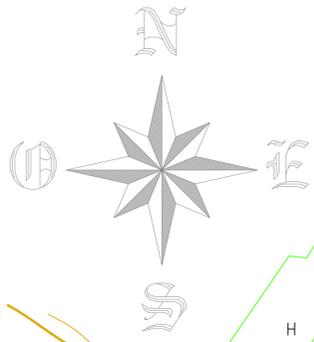
ARQUITECTO MUNICIPAL
COACyLE col.610
GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ

PROPIEDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLO DEL VAL



Documento firmado electrónicamente en su nombre por el responsable del registro. Página 12 de 26/26

PLANTA ACTUACIÓN



Documento firmado electrónicamente en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Página 10 de 29

MEMORIA VALORADA saneamiento pluviales
c/ Camino del Monasterio S. Pedro Cardena en CASTRILLO DEL VAL
Plano topográfico zona actuación trazado
encauzamiento pluviales
E: 1:500 abril 2021
ARQUITECTO MUNICIPAL
CONCEJAL RAGOS 00610
INGENIERO TÉCNICO EN OBRAS DE SANEAMIENTO
INGENIERO PÉREZ FERNÁNDEZ

10

PROPIEDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLO DEL VAL